



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 22 de noviembre de 2024

número 94

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos), Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 (cifras en pesos), Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 (cifras en pesos), Estado de Flujos de Efectivo del 01 de julio al 30 de septiembre 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	6
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (cifras pesos), emitidos por Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	13
ESTADO de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.	19

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 265/2024	Procedimiento No Contencioso	Maria Mercedes Martinez Rodriguez y Roberto Torres Rodriguez	(3ª Pub)	21
Exp. 9/2024	Sucesorio Intestamentario	Carmen Julia Cisneros Mendoza	(2ª Pub)	21

Exp. 204/2024	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo García García	(2ª Pub)	21
Exp. 263/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Ernesto Rueda García	(2ª Pub)	21
Exp. 264/2024	Sucesorio Intestamentario	José Alejandro Luna Salas	(2ª Pub)	22
Exp. 268/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Gaytan Contreras	(2ª Pub)	22
Exp. 270/2024	Sucesorio Intestamentario	Juanita Amalia Gonzalez Quintanilla	(2ª Pub)	22
Exp. 357/2024	Sucesorio Intestamentario	Daniel Antonio Reyes Cárdenas	(2ª Pub)	22
Exp. 370/2024	Sucesorio Testamentario	Beatriz Camarillo Nava	(2ª Pub)	23
Exp. 374/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Herrera Ordaz	(2ª Pub)	23
Exp. 385/2024	Sucesorio Intestamentario	María Serafina Remedios Urrutia	(2ª Pub)	23
Exp. 387/2024	Sucesorio Intestamentario	Eliazar Rodríguez Núñez	(2ª Pub)	23
Exp. 389/2024	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Macario Jiménez Morales	(2ª Pub)	24
Exp. 482/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana Moreno Sosa	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Flores Falcon	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alba Edith Villarreal Garcia	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Valero Valdes	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Ruiz Barajas	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hilario Uribe Villanueva y Ramona Reyna Urbina	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Humberto Domitilo Contreras Camarena y Gloria Irma Fuentes Martinez	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Israel Zamora Peña	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Mendoza Posada	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Socorro Jalomo Saucedo	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Rosales Magallanes	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ninfa Gallegos Cardona y Julian Lopez Sosa	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Gallegos Flores	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio De La Peña Diaz	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victor Manuel Flores Colunga	(2ª Pub)	29
Exp. 94/2022	Ordinario Civil	Luis Antonio Zarzoza Dominguez y otros	(3ª Pub)	29
Exp. 281/2019	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Juan Ávila Hernández y Berta Ramírez Martínez	(3ª Pub)	29
Exp. 443/2023	Ordinario Civil	Rodolfo Moreno Reyes y María Ana Garza Martínez	(3ª Pub)	30
Exp. 546/2023	Procedimiento no contencioso	Gerardo Contreras Macias y Teodora Escalera López	(3ª Pub)	30
Exp. 722/2019	Divorcio	Felipe De Jesus De La Peña Valdes	(3ª Pub)	31
Exp. 1023/2003-J3	Familiar Especial de Alimentos	Mario Alberto Santos Rangel	(3ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Adriana Garcia Mendez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermina Estrada Nuncio y Juan Cuellar Estrada	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Cirenía Antonia Aguilar Alvares	(2ª Pub)	32
Exp. 647/2023	Pérdida de Patria Potestad	Sarahi Castillo Lopez y Maria Maximina Lopez Rojas	(2ª Pub)	32
Exp. 256/2024	Ordinario Civil	Miguel Ángel Muñiz Peña y Blanca Estela Alonso Coronado	(2ª Pub)	33
Exp. 7/2017	Ordinario Civil	Víctor Rosas Vargas	(1ª Pub)	33
Exp. 224/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Enrique Saldaña Ramos	(1ª Pub)	34
Exp. 286/2024	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Luis Alvarado y Ma. Del Carmen Vazquez Pinales	(1ª Pub)	34
Exp. 288/2024	Sucesorio Intestamentario	Edgar Guadalupe Rodriguez Chantaco	(1ª Pub)	34
Exp. 297/2024	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Alfonso Contreras Reyes y Maria De Jesus Hernandez Reyes	(1ª Pub)	34
Exp. 299/2024	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Rangel Castillo	(1ª Pub)	35
Exp. 304/2024	Sucesorio Testamentario	Marco Antonio Lopez Garcia	(1ª Pub)	35
Exp. 403/2024	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Juárez Salas	(1ª Pub)	35
Exp. 413/2024	Sucesorio Intestamentario	Camilo Soto López y Esperanza Lucio Escalante	(1ª Pub)	36
Exp. 414/2024	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Ramos Palomo	(1ª Pub)	36
Exp. 419/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Elizalde Valero	(1ª Pub)	36
Exp. 426/2024	Sucesorio Intestamentario	Karina Refugio López Tapia	(1ª Pub)	36
Exp. 914/2012	Especial Hipotecario	Jovita Najera Sanchez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arnulfo Fuentes Valdés	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bruno Velazquez Arevalo	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Ibarra Hernandez	(1ª Pub)	38

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Zamora Hernandez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Clementina Perez Lira	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Leal Avila y Rebeca Lopez Oviedo	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de la Paz Gallegos Luis	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Melitona Torres y Pablo Rodriguez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luciano Vazquez Perez y Maria Del Socorro Moreno Palacios	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Romualdo Gamez Guerra y Manuela Aguilar Reyes	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Virginia Rivera Morales	(1ª Pub)	40
Exp. 311/2023	Especial Hipotecario	Fernando Corona Cavazos	(1ª Pub)	40
Exp. 993/2024	Rectificación de Acta	Sofia Bibiana Antuna Mendez	(1ª Pub)	41
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria	Corporación Industrial Yarte, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00847/2024	Sucesorio Intestamentario	Nestor Alejandro Martínez Villarreal	(2ª Pub)	42
Exp. 00891/2024	Sucesorio Testamentario	Elier Rodríguez González	(2ª Pub)	42
Exp. 00892/2024	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Cipriano De Los Santos	(2ª Pub)	43
Exp. 01016/2024	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ortiz Arriaga	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Christian Emmanuel Hurtado Hernandez	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Federico Claudio Gutierrez Meza	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Salazar Morales	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isaias Garcia Villalpando	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Lauro Luna Nava	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martinez Moreno y Ramona De La Paz Martinez	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silverio Reyes Polanco	(2ª Pub)	45
Edicto	Información a Perpetúan Memoria	José Efraín Riojas González y Otila América Villasana Martínez	(3ª Pub)	46
Exp. 383/2021	Especial Hipotecario	Eduardo Maldonado Ruiz	(2ª Pub)	46
Exp. 754/2024	Ordinario Civil	Arrendadora Inmobiliaria Las Granjas, Sociedad Anónima De Capital Variable	(2ª Pub)	47
Exp. 1177/2008	Ordinario Civil	Francisco Rolando Morin Gurrola y Mirta Isela Montalvo Facundo	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Falcon Castillo	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Guadalupe Olivo Reyna	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Carlos Gonzalez Treviño	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Carlos Gonzalez Saucedo	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Peña Hernandez y Guadalupe Mendez Mireles	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Ontiveros Rios y San Juanita Barrera Cuellar	(1ª Pub)	49

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBÓNÍFERA

Exp. 680/2024	Declaración de Ausencia	Leopoldo Villanueva Castañon	(3ª Pub)	50
Exp. 633/2024	Sucesorio Intestamentario	Anastacio Fraire Cerda y Dora Elia Rodríguez Berrones	(2ª Pub)	50
Exp. 658/2024	Sucesorio Intestamentario	Silvia Susana Domínguez Castilla	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Efrain Ramon Martinez	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliciano González Cena	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Acevedo Martínez	(2ª Pub)	51
Exp. 678/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Delgado Alvarado	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Salazar Mireles	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Gutiérrez Aguirre	(1ª Pub)	52
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Genaro Sosa Silva y Guadalupe Cruz Samaniego	(1ª Pub)	53
Exp. 821/2024	Rectificación de Acta	Leslie Azucena Tovías Palos	(1ª Pub)	53

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 571/2022	Declaración Especial de Ausencia	Consuelo Puente Ramírez	(3ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Federico Alejandro Rodriguez Garza	(2ª Pub)	54
Edicto	Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe	Isabel Perez Medina	(2ª Pub)	54

Exp. 202/2023	Pérdida de la Patria Potestad	Jesus Ricardo Lopez Torres	(3ª Pub)	54
Exp. 447/2008	Ordinario Civil	Epifanio Pérez Castillo	(2ª Pub)	55
Exp. 149/2024	Declaración Especial de Ausencia	Luis Alberto Hernández Romero	(1ª Pub)	56
Exp. 413/2024	Sucesorio Intestamentario	San Juana Cruz	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dolores Beatriz Figueroa Hernandez	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Erika Violeta Barretero Aguilar	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esther De La Cruz Ramírez	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Cardenas Castillon y Sara Cabrera Muñoz	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Tijerina Silva	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Lara Reyes	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Testamentario	Teódulo Lira Blancas y Juana Coy Rodríguez	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Rivera Piña	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa Irene Davila Rodriguez	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Duran Reyes	(1ª Pub)	60
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 479/2024	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Fraga Macías o Cruz Fraga Macias y Petra Alonzo López o Petra Alonso López	(2ª Pub)	61
Exp. 158/2022	Ejecutivo Mercantil	Oleaginosas Internacionales, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	61
Exp. 502/2024	Sucesorio Intestamentario	Santos Alfonso Ramón Castro	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Leticia Partida Lopez	(1ª Pub)	62
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 394/2024	Sucesorio Intestamentario	Leticia Aviña Vielma y Oscar Monrreal Casillas	(2ª Pub)	62
Exp. 412/2024	Sucesorio Intestamentario	Meliton Salinas Rodriguez	(2ª Pub)	63
Exp. 414/2024	Sucesorio Intestamentario	Rafael Teniente Samaniego y Ma. Petra Delgado Barrios	(2ª Pub)	63
Exp. 433/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Nava Vaquera	(2ª Pub)	63
Exp. 435/2024	Sucesorio Testamentario	Luis Morales Carranza	(2ª Pub)	64
Exp. 442/2024	Sucesorio Intestamentario	Roberto Fulgencio Castañeda Esquivel	(2ª Pub)	64
Exp. 531/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Reyes Vaquero	(2ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carolina Reyes Olivares	(2ª Pub)	65
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Antonio Lome Reyes	(2ª Pub)	65
Exp. 53/2024	Ordinario Civil	Ciudad Nazas San Antonio S.A. de C.V.	(3ª Pub)	65
Exp. 88/2024	Ordinario Civil	Manuel Rocha Rodríguez	(3ª Pub)	66
Exp. 92/2024	Ordinario Civil	Armando Morales Andrade y Leonor Morales Flores	(3ª Pub)	66
Exp. 125/2024	Oral De Asistencia o Representación Jurídica	Armando Jose Rodriguez Garcia	(3ª Pub)	67
Exp. 175/2024	Ordinario Civil	Gerardo Escalera Gálvez y Guadalupe Villagrana Moreno	(3ª Pub)	67
Exp. 121/2019	Especial Hipotecario	Luis Tagle Martell y Eloisa Trejo Rodríguez	(2ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio	Gloria Patricia Gomez Juarez	(2ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Herculano Benítez Pitones	(2ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor Manuel García Ruvalcaba	(2ª Pub)	69
Exp. 738/2023	Ordinario Mercantil	Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. De C.V., Sociedad Financiera De Objeto Limitado	(3ª Pub)	69
Exp. 296/2023	Ordinario Civil	Diana Lourdes Maya Orozco, Adrian Romero Rangel	(2ª Pub)	69
Exp. 310/2020	Civil Ordinario	Beatriz González De Martínez	(2ª Pub)	70
Exp. 427/2023	Especial Hipotecario	Elsa Angelica Muñoz Gutierrez	(2ª Pub)	70
Exp. 00618/2022	Ordinario Civil	Jose Jacobo Hernandez Batarse	(2ª Pub)	71
Exp. 150/2015	Declaración de Ausencia	Gilberto Valerio Martinez	(1ª Pub)	71
Exp. 379/2024	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Gallegos Torres y Ofelia Torres Ramos	(1ª Pub)	72
Exp. 381/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Isabel Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	72
Exp. 434/2024	Sucesorio Intestamentario	María Del Socorro Alva Muñoz	(1ª Pub)	72
Exp. 451/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Leañes Mendez y Mercedes Contreras Peralta	(1ª Pub)	73
Exp. 455/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Hurtado Mijares	(1ª Pub)	73
Exp. 00457/2024	Sucesorio Intestamentario	María Candelaria De Luna Reyes	(1ª Pub)	73
Exp. 462/2024	Sucesorio Testamentario	Ana Maria Garrison Molina	(1ª Pub)	74

Exp. 463/2024	Sucesorio Intestamentario	Ramon Acosta Colin	(1ª Pub)	74
Exp. 469/2024	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Gerardo Salas Carrera	(1ª Pub)	74
Exp. 543/2024	Sucesorio Testamentario	María Elena Huerta Magallanes	(1ª Pub)	75
Exp. 549/2017	Especial Hipotecario	Lauro Valerio Espaza y Martha Alicia Martínez Moreno	(1ª Pub)	75
Exp. 570/2022	Emplazamiento	José María González Bruno	(1ª Pub)	76
Exp. 602/2024	Sucesorio Intestamentario	Catalina Castorena Liscano	(1ª Pub)	76
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ayala Alvarez	(1ª Pub)	76
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Enriqueta Perez Jimenez	(1ª Pub)	77
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Becerra Maciel	(1ª Pub)	77
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ramirez Salazar	(1ª Pub)	77
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene Silva Santamaria	(1ª Pub)	78
Exp. 134/2023	Civil Ordinario	Jose Francisco Segura Medina	(1ª Pub)	78
Exp. 511/2010	Especial Hipotecario	Ricardo Muñoz Torres	(1ª Pub)	79
Exp. 678/2022	Pérdida de Patria Potestad	Gerardo Castillo Vega	(1ª Pub)	79
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Vidal Mota Rocha	(1ª Pub)	80
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Altagracia Sifuentes García	(1ª Pub)	80
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Patrocinio Aguirre Aguirre y Francisco Delgado Cerda	(1ª Pub)	81
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 374/2024	Sucesorio Intestamentario	Arturo Eduardo Silva González	(2ª Pub)	81
Exp. 384/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Echevarría Urbina y José María de la Rosa Arrollo	(1ª Pub)	81

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos) 		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	527,147.97	98,116.86
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	527,147.97	98,116.86
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	142,333,143.38	186,114,847.84
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	83,589,451.99	143,168,026.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	58,743,691.39	42,946,821.60
Otros Ingresos y Beneficios	11,317,918.49	7,813,961.38
Ingresos Financieros	4,760.19	2,360.71
Incremento por Variación de Inventarios	466,704.00	1,548,442.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	10,846,454.30	6,263,158.67
Total de Ingresos y Otros Beneficios	154,178,209.84	194,026,926.08
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	43,899,276.80	39,553,100.32
Servicios Personales	35,521,129.83	32,891,602.32
Materiales y Suministros	3,266,507.86	3,521,269.81
Servicios Generales	5,111,639.11	3,140,228.19
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,004,405.57	36,314,813.31
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	18,004,405.57	36,314,813.31
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,656,868.50	25,475,765.57
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,634,357.50	2,014,743.64
Provisiones	0.00	16,772,969.00
Disminución de Inventarios	22,511.00	6,688,052.93
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	63,560,550.87	101,343,679.20
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	90,617,658.97	92,683,246.88


Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
Director General
Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
Directora Administrativa
Rúbrica

CP. Dinorah Mata Ortega
Encargada de la Contraloría Interna
Rúbrica

CP. Laura Martínez Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros
Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Situación Financiera Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)		2024		2023	
		Concepto		Concepto	
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	53,618,769.19	14,797,737.54		39,927,980.40	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	250,184,369.63	193,651,428.20		0.00	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,005,154.06	994,960.41		0.00	
Inventarios	2,480,179.71	2,283,037.18		0.00	
Almacenes	4,081,602.43	5,265,369.67		0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00		240,221.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00		6,413.94	
Total de Activos Circulantes	311,370,275.02	216,992,533.00		40,174,615.34	
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	831,639.00		0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,843,754.59	182,843,754.59		0.00	
Bienes Muebles	63,787,739.89	62,446,920.82		0.00	
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39		0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-87,606,979.70	-83,095,926.06		0.00	
Activos Diferidos	566,377.54	566,377.54		0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		0.00	
Otros Activos no Circulantes	6,981,224.50	6,981,224.50		0.00	
Total de Activos No Circulantes	167,578,926.21	170,749,160.78		40,174,615.34	
PASIVO					
Pasivo Circulante					
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	47,793,892.37	0.00		0.00	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00		0.00	
Provisión a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00		0.00	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00		0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	240,221.00	0.00		240,221.00	
Provisiones a Corto Plazo	6,541.10	0.00		6,413.94	
Otros Pasivos a Corto Plazo	276,840.00	0.00		0.00	
Total de Pasivos Circulantes	48,317,494.47	0.00		40,174,615.34	
Pasivo No Circulante					
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00		0.00	
Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00		0.00	
Total del Pasivo	48,317,494.47	0.00		40,174,615.34	

Total del Activo	478,949,201.23	387,741,693.78	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	197,936,350.86	197,936,350.86
			Aportaciones	125,911,362.17	125,911,362.17
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	72,024,988.69	72,024,988.69
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	232,695,355.90	149,630,727.58
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	83,929,759.72	-30,509,127.48
			Resultados de Ejercicios Anteriores	138,687,775.00	169,196,902.48
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	16,772,969.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,077,821.18	-5,830,016.42
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	430,631,706.76	347,567,078.44
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	478,949,201.23	387,741,693.78

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés


Lic. Adriana Vargas Ramos

Director General
Rúbrica

CP Dinorah Mata Ortega
Encargada de la Contraloría Interna
Rúbrica

Directora Administrativa
Rúbrica

CP Laura Martínez Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros
Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ejercicio o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública Patrimonio Contribuido Neto de 2024	197,936,350.86	0.00	0.00	0.00	197,936,350.86
Aportaciones	125,911,362.17				125,911,362.17
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	72,024,988.69				72,024,988.69
Hacienda Pública Patrimonio Generado Neto de 2024	0.00	146,804,014.18	-6,687,899.25	0.00	140,116,114.93
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-6,687,899.25		-6,687,899.25
Resultados de Ejercicios Anteriores		136,687,775.00			136,687,775.00
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		10,116,239.18			10,116,239.18
Ejercicio o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio Neto de 2024				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública Patrimonio Neto Final al 30 de Junio de 2024	197,936,350.86	146,804,014.18	-6,687,899.25	0.00	340,052,465.79
Cambios en la Hacienda Pública Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública Patrimonio Generado Neto de 2024	0.00	-6,687,899.25	97,257,140.22	0.00	90,579,240.97
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			90,617,658.97		90,617,658.97
Resultados de Ejercicios Anteriores		-6,687,899.25			-6,687,899.25
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-38,418.00		-38,418.00
Cambios en el Ejercicio o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio Neto de 2024				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública Patrimonio Neto Final al 30 de Septiembre de 2024	197,936,350.86	142,116,114.93	90,579,240.97	0.00	430,631,706.76



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
 Director General
 Rúbrica

LIC. Adriana Vargas Ramos
 Directora Administrativa
 Rúbrica

CP Dinorah Maía Ortega
 Encargada de la Contraloría Interna
 Rúbrica

CP Laura Martínez Hernández
 Subdirectora de Recursos Financieros
 Rúbrica

 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 (Cifras en Pesos)			
Concepto	Origen	Aplicación	
ACTIVO	1,669,253.39	43,771,036.44	
Activo Circulante	40,542.61	43,193,336.87	
Efectivo y Equivalentes	0.00	26,726,937.63	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	15,974,055.96	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	40,542.61	0.00	
Inventarios	0.00	444,193.00	
Almacenes	0.00	48,150.28	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	
Activo No Circulante	1,628,710.78	577,699.57	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	577,699.57	
Activos Intangibles	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,628,710.78	0.00	
Activos Diferidos	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	
PASIVO	127.16	48,477,585.08	
Pasivo Circulante	127.16	48,477,585.08	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	48,077,675.08	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Provisiones a Corto Plazo	127.16	0.00	
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	399,910.00	
Pasivo No Circulante	0.00	0.00	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	90,617,658.97	38,418.00	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Donaciones de Capital	0.00	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	90,617,658.97	38,418.00	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	90,617,658.97	0.00	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	
Revalúos	0.00	0.00	
Reservas	0.00	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	38,418.00	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
 Director General
 Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
 Directora Administrativa
 Rúbrica

CP Dinorah Mata Ortega
 Encargada de la Contraloría Interna
 Rúbrica

CP Laura Martínez Hernández
 Subdirectora de Recursos Financieros
 Rúbrica

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	201,588,388.27	223,503,966.44
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	527,147.97	98,116.86
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	11,862,883.88	6,664,935.93
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	71,871,915.31	108,470,064.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	55,195,642.69	40,525,053.89
Otros Orígenes de Operación	62,130,798.42	67,745,795.65
Aplicación	174,394,657.01	171,303,599.18
Servicios Personales	36,621,590.59	32,872,616.50
Materiales y Suministros	3,622,880.38	4,006,424.23
Servicios Generales	4,787,574.36	3,150,516.13
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	63,802,509.79	60,575,006.79
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	65,560,101.89	70,699,035.53
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	27,193,731.26	52,200,367.26
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	466,793.63	40,346.19
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	466,793.63	40,346.19
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-466,793.63	-40,346.19
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al	26,726,937.63	52,160,021.07
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	26,891,831.56	18,771,946.74
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	53,618,769.19	70,931,967.81

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés
Director General
Rúbrica

Lic. Adriana Vargas Ramos
Directora Administrativa
Rúbrica

CP Dinorah Mata Ortega
Encargada de la Contraloría Interna
Rúbrica

CP Laura Martínez Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros
Rúbrica

Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2024
FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	30,791,619.62	19,048,582.95	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	924,731.25	2,032,443.54
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	163,144.01	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	2,201,140.00	2,201,140.00
Total de Activos Circulantes	30,791,619.62	19,211,726.96	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	3,125,871.25	4,233,583.54
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	176,938,261.69	176,938,261.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	13,517,274.83	13,474,971.25	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	930,263.36	906,098.36	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-113,005,283.21	-112,418,542.58	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	3,125,871.25	4,233,583.54
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	78,380,516.67	78,900,788.72	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Total del Activo	109,172,136.29	98,112,515.68	Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00

Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2024
FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
 Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
			Hacienda Pública/Patrimonio	106,046,265.04	93,878,932.14
			Generado		
			Resultados del Ejercicio	12,167,332.90	13,514,938.11
			(Ahorro/Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores	107,843,821.38	94,328,883.27
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de	-13,964,889.24	-13,964,889.24
			Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda		
			Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no	0.00	0.00
			Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	106,046,265.04	93,878,932.14
			Total del Pasivo y Hacienda	109,172,136.29	98,112,515.68
			Pública/Patrimonio		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL

 C.P. LUCIA AGUILAR HERNANDEZ
 PRESIDENTE SUPLENTE

Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2024
FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	20,584,948.48	20,346,374.70
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	344,857.48	457,853.26
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	20,240,091.00	19,888,521.44
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	803,778.05	182,629.48
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	803,778.05	182,629.48
Total de Ingresos y Otros Beneficios	21,388,726.53	20,529,004.18
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5,130,716.87	5,242,056.13
Servicios Personales	680,382.99	612,947.40
Materiales y Suministros	275,305.59	110,281.16
Servicios Generales	4,175,028.29	4,518,827.57
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,000,000.00	18,117,925.52
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	20,000,000.00	18,117,925.52
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00

Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2024
FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
 Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	190,672.59	231,690.45
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	189,937.09	196,558.68
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	735.50	35,131.77
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	25,321,389.46	23,591,672.10
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,932,662.93	-3,062,667.92

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL

 C.P. LUCIA AGUILAR HERNANDEZ
 PRESIDENTE SUPLENTE

(RÚBRICAS) 22 Nov

Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2024
FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	61,560,301.92	59,307,141.58
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	986,616.56	1,075,138.50
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	60,573,685.36	58,232,003.08
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	1,311,153.92	267,945.59
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,311,153.92	267,945.59
Total de Ingresos y Otros Beneficios	62,871,455.84	59,575,087.17
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	15,001,320.54	14,822,834.49
Servicios Personales	1,969,921.97	1,752,616.68
Materiales y Suministros	895,632.51	306,706.51
Servicios Generales	12,135,766.06	12,763,511.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,000,000.00	43,117,925.52
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	35,000,000.00	43,117,925.52
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00

Informe de Avance de Gestión Financiera Tercer Trimestre 2024
FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
 Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 y 2023
 (Cifras en Pesos)


Concepto	2024	2023
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	702,802.40	788,333.43
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	586,740.63	588,997.19
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	116,061.77	199,336.24
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	50,704,122.94	58,729,093.44
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,167,332.90	845,993.73

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL

 C.P. LUCIA AGUILAR HERNANDEZ
 PRESIDENTE SUPLENTE


(RÚBRICAS) 22 Nov

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,072,607.12	661,658.81
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,397.12	1,208.81
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,071,210.00	660,450.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,015,584.70	5,130,561.36
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	4,015,584.70	5,130,561.36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.41	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.41	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,088,192.23	5,792,220.17
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	5,686,747.81	5,642,377.20
Servicios Personales	3,456,269.99	3,236,153.36
Materiales y Suministros	683,759.37	481,036.64
Servicios Generales	1,546,718.45	1,925,187.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	68,280.00	59,030.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	68,280.00	59,030.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gasto de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	177,585.37	5,713.58
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	177,585.37	5,713.58
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	5,932,613.18	5,707,120.78
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-844,420.95	85,099.39

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RUBRICA
DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

RUBRICA
C.P. EDNA E. ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera Estado de Situación Financiera Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,626,865.94	1,146,792.95	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	518,066.61	686,201.47
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	182,031.36	304.47	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	34,305.00	44,028.00
Total de Activos Circulantes	3,808,897.30	1,147,097.42	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	552,371.61	710,229.47
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	80,988,337.11	80,988,337.11	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	16,406,335.74	16,471,308.57	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	501,081.58	501,081.58	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,195,664.80	-18,289,250.80	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	1,161,286.00	1,161,286.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	1,161,286.00	1,161,286.00
Total de Activos No Circulantes	77,700,089.63	79,671,476.46	Total del Pasivo	1,713,657.61	1,871,515.47
Total del Activo	81,508,986.93	80,818,573.88	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	76,442,943.01	76,442,943.01
			Aportaciones	955,157.23	955,157.23
			Donaciones de Capital	75,487,785.78	75,487,785.78
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,352,386.31	2,504,115.40
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	876,542.22	-8,309,304.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,293,164.11	10,630,739.72
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	182,679.98	182,679.98
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	79,795,329.32	78,947,058.41
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	81,508,986.93	80,818,573.88

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RUBRICA

DR. SERGIO VILLARREAL CÁRDENAS
RECTOR

RUBRICA

C.P. EDNA ESPERANZA ALONSO CASTELLANOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **265/2024**, relativo al **Procedimiento No Contencioso**, promovido por **MARIA MERCEDES MARTINEZ RODRIGUEZ y ROBERTO TORRES RODRIGUEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, con fundamento en el artículo 701, fracción III del Código Procesal Civil, ordenó se publicarán por **TRES VECES** consecutivas de **SIETE** en **SIETE DÍAS** en el periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces y se convoque a las personas que puedan considerarse afectadas con las presentes diligencias. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la información testimonial propuesta, con citación del denunciante, testigos propuestos, Agente del Ministerio Público y del Director Registrador del Registro Público.

Saltillo, Coahuila, 10 de octubre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 25 Oct, 8 y 22 Nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **9/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Carmen Julia Cisneros Mendoza**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **204/2024**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **GONZALO GARCÍA GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Juanita Herrera Limón y otros.

EL C. SECRETARIO
LIC. ANTONIO TORRES NAVA.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **263/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Ernesto Rueda García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Yahaira Gisel Alvear Ruiz por sus propios derechos y en representación de Ángel Ernesto y Miguel Alexander de apellidos Rueda Alvear. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de octubre de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **264/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **José Alejandro Luna Salas**, denunciado por Cesárea Reyna Torres, Hilda Patricia, Lourdes Karina y Fabiola Guadalupe de Apellidos Luna Reyna; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de Octubre de 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **268/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN GAYTAN CONTRERAS** denunciado por PERLA CECILIA GAYTAN LOPEZ, MIRIAM MARICELA GAYTAN LOPEZ, JUAN CARLOS GAYTAN LOPEZ y YANETH ALEJANDRA GAYTAN LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 DE OCTUBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **270/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANITA AMALIA GONZALEZ QUINTANILLA** denunciado por KARLA ESTEFANIA RAMOS MUÑOZ, en su carácter de acreedora el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Octubre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **357/2024** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **DANIEL ANTONIO REYES CÁRDENAS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Daniela Yadira Reyes Alfaro y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **370/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** Especial a bienes de **Beatriz Camarillo Nava también conocida como Beatriz Camarillo de Valdés**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **374/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS HERRERA ORDAZ**, promovido por **JUANA PARRA RAMÍREZ** y **JULIETA DE JESÚS HERRERA PARRA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **385/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Serafina Remedios Urrutia también conocida como María Remedios Urrutia de Cuellar**, denunciado por René Cuéllar Tapia; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día seis de enero de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 24 de Octubre de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodriguez.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **387/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Eliazar Rodríguez Núñez también conocido como Eleazar Rodríguez Núñez también conocido como Eleazar Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de octubre de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **389/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfredo Macario Jiménez Morales también conocido como Alfredo Jiménez Morales y M. Alfredo Jiménez Morales**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **482/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUANA MORENO SOSA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91.
SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 17 de Octubre de 2024.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (16) dieciséis de Octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí, compareció LA C. HORTENCIA DIAZ LEYVA, a denunciar la Apertura de la **Sucesión testamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **ANTONIO FLORES FALCON**, quien falleció el día (28) veintiocho de Junio del año (2023) dos mil veintitrés, teniendo como último domicilio del autor de la sucesión ubicado en calle Mirlo número (107) ciento siete del Fraccionamiento Portal de las Lomas de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA LUNES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE
LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la C. **ALBA EDITH VILLARREAL GARCIA.**

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día de hoy lunes (21) veintiuno de octubre de (2024) dos mil veinticuatro ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. ALBA EDITH VILLARREAL GARCIA, en el que comparecen los C.C. ROBERTO RODOLFO GONZALEZ VAZQUEZ (TAMBIÉN CONOCIDO COMO ROBERTO RODOLFO GONZALEZ VASQUEZ), SERGIO EDUARDO, JOSE ROBERTO Y REGINA ABIGAIL DE APELLIDOS GONZALEZ VILLARREAL, como CÓNYUGE SUPÉRSTITE y HEREDEROS, con domicilio convencional en la calle Pino de Potosí número 459 Colonia Parajes de los Pinos en Ramos Arizpe, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (28) VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON

NOTARIO PUBLICO No. 85

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. ELIODORO GARCÍA GÓMEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 31 relativa al Juicio **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS VALERO VALDES**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARÍA PÚBLICA No. 36.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA (36), EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO 253 NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA ELENA HINOJOSA RAMIREZ, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DEL AUTOR DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR **FRANCISCO RUIZ BARAJAS**, SOLICITÓ CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL DEL AUTOR DE LA SUCESION SEÑOR FRANCISCO RUIZ BARAJAS, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO DE CÓNYUGE QUE LO UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DEL REGISTRO CIVIL, DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA, QUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR EL TESTADOR, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 637-7 CALLE RETORNO DE LOS LOBOS COLONIA LOMAS DE LOURDES, DE ESTÁ CIUDAD, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.=====

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

NOTARÍA PÚBLICA No. 70.

SALTILLO, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 18 de octubre de 2024, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos HILARIO URIBE REYNA, SECUNDINO URIBE REYNA, JUAN URIBE REYNA, FRANCISCA URIBE REYNA, MARÍA GUADALUPE URIBE REYNA, JESÚS URIBE REYNA, MARÍA URIBE REYNA, JOSÉ URIBE REYNA, JUANA MARÍA URIBE REYNA Y JOSÉ ALBERTO URIBE REYNA en su carácter de descendientes, todos presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de **HILARIO URIBE VILLANUEVA y RAMONA REYNA URBINA**, quienes fallecieron el 16 de diciembre de 2004 y el 4 de octubre de 2021 respectivamente, con último domicilio en Calle Inglaterra, número 342, Fraccionamiento Europa en la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2024.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**

(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**LIC. ÁLVARO JOSÉ CAMPOS GAY.****NOTARÍA PÚBLICA No. 41.****SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (22) del mes de Agosto del año (2024), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HUMBERTO DOMITILLO CONTRERAS CAMARENA y GLORIA IRMA FUENTES MARTINEZ**, denunciado por el C. EDGAR MOISES CONTRERAS FUENTES, en su carácter de Heredero y Albacea; aceptando el señor EDGAR MOISES CONTRERAS FUENTES, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día (30) treinta de Enero del año (1975) mil novecientos setenta y cinco, originario de esta Ciudad, de Saltillo, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector número CNPNED75013005H700, Clave Única de Registro de Población número COFE750130HCLNND03 y con domicilio en la casa marcada con el número (204) doscientos cuatro, de la Calle Cerro de la Bufa del Fraccionamiento Parajes de Oriente de esta Ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 10 de Octubre de 2024.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.**

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 118.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: La C. TERESA DE JESUS GALLEGOS CASTILLO, cónyuge supérstite e hijas del hoy autor de la sucesión, las C.C ROCIO Y PERLA CECILIA de apellidos ZAMORA GALLEGOS, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ISRAEL ZAMORA PEÑA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 26 (veintiséis) del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Veracruz No. 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JAIME MENDOZA POSADA, QUE REALIZO A SOLICITUD DE MARICRUZ ISABEL MENDOZA SÁNCHEZ, VERÓNICA LILIANA MENDOZA SÁNCHEZ, CLAUDIA PATRICIA MENDOZA SÁNCHEZ y SANJUANA SÁNCHEZ GALINDO**, las primeras como presuntos herederos y la última como cónyuge supérstite en la citada sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día lunes 25 (veinticinco) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los C.C. **MA. DEL SOCORRO JALOMO SAUCEDO, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO JALOMO Y SOCORRO JALOMO SAUCEDO)** y **MERSE ROSALES PUENTE, (TAMBIÉN CONOCIDO COMO MERCED ROSALES PUENTE, MERCEDES ROSALES PUENTE)**.

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy jueves (17) diecisiete de octubre de (2024) dos mil veinticuatro ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los C.C. **MA. DEL SOCORRO JALOMO SAUCEDO, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO JALOMO Y SOCORRO JALOMO SAUCEDO)** y **MERSE ROSALES PUENTE, (TAMBIÉN CONOCIDO COMO MERCED ROSALES PUENTE, MERCEDES ROSALES PUENTE)**, en el que comparecen los C.C. **OLGA LIDIA, IRMA ELIZABETH, JUAN, ROSA, MA. GRACIELA Y JULIO CESAR, TODOS DE APELLIDOS ROSALES JALOMO Y EL C. MIGUEL ANGEL ROZALEZ JALOMO (TAMBIÉN CONOCIDO COMO MIGUEL ANGEL ROSALES JALOMO)** en su carácter de descendientes en primer grado de los autores de la sucesión, con domicilio convencional en la calle Benito Juárez número 167 de la Colonia La Palma C.P. 25023, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA MIERCOLES (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA No. 119.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE **SUCESIÓN INTESAMENTARIA**, de fecha 15 (QUINCE) DE JUNIO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos EDUARDO MOLGADO SÁNCHEZ, EDUARDO MANUEL MOLGADO TORRES, ALFREDO MOLGADO TORRES, MIGUEL ÁNGEL MOLGADO TORRES, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, HIJOS Y ÚNICOS PRESUNTOS HEREDEROS de la de cujus de nombre MARÍA MAGDALENA VIRGINIA TORRES RODRÍGUEZ, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de **MARÍA DE LA LUZ ROSALES MAGALLANES**, quienes justificaron su fallecimiento mediante: ACTA NO. 4668, LIBRO NO. 6, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a EDUARDO MOLGADO SANCHEZ, en el procedimiento intestamentario a bienes de MARÍA MAGDALENA VIRGINIA TORRES RODRÍGUEZ, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en CALLE GÉNOVA NÚMERO 478 COLONIA ROMA, C.P. 25125, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Licenciado Ramiro Valdés Chayeb.

Notaría Pública Número 119.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 37.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 6537, PLANTA ALTA, COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO (75) SETENTA Y CINCO, DE FECHA (23) VEINTITRES DE AGOSTO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. NARCISA LOPEZ GALLEGOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS EN SU CALIDAD DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y CON EL CARÁCTER DE ALBACEA DESIGNADA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **NINFA GALLEGOS CARDONA TAMBIEN CONOCIDA COMO NINFA GALLEGOS DE LOPEZ Y JULIAN LOPEZ SOSA**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA A LA C. NARCISA LOPEZ GALLEGOS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE REFORMA NÚMERO 1055, COLONIA OJO DE AGUA, C.P. 25060, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 23 DE AGOSTO DEL 2024.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 61.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

M. D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Veracruz No. 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS GALLEGOS FLORES**, QUE REALIZO A SOLICITUD DE MARÍA ESTHER ORTA FLORES, LILIANA GALLEGOS HORTA, LUIS GALLEGOS HORTA, ESTHER ESMERALDA GALLEGOS ORTA y MARÍA ESTHER ORTA FLORES en su carácter de descendientes en primer lugar y grado, y la primera como cónyuge superviviente en la citada sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día miércoles, 27 (veintisiete) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO

NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 58.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció la señora MA. DEL CARMEN ZAMARRON FLORES, quien es considerada posible heredera de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SERGIO DE LA PEÑA DIAZ**. Se propuso como Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora MA. DEL CARMEN ZAMARRON FLORES. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 13:30 horas del día 16 de octubre de 2024, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 22 de noviembre del 2024 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del De cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 17 de octubre de 2024

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 58
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció, la señora MARIA DEL REFUGIO FIGUERO RODRIGUEZ quien es considerada posible heredera de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **VICTOR MANUEL FLORES COLUNGA**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 132, de fecha 02 de noviembre de 2018, pasada ante la fe de la suscrita Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notaria Pública número 58, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a la señora MARIA DEL REFUGIO FIGUEROA RODRIGUEZ. La suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 13:00 horas del día 16 de octubre de 2024, fijándose, como fecha de audiencia el día 06 de diciembre del 2024 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del de Cujus para que se presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 17 de octubre de 2024

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **94/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR HECHO ILÍCITO**, promovido por AZUSENA JASMIN QUIÑONES PEREZ, en contra de **LUIS ANTONIO ZARZOZA DOMINGUEZ, TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE PERSONAL DE SALTILLO S.A. DE C.V., Y SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada LUIS ANTONIO ZARZOZA DOMINGUEZ y TRANSPORTES ESPECIALIZADOS DE PERSONAL DE SALTILLO S.A. DE C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DÍAS en el Periódico Oficial de Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerles saber que se les demanda en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **281/2019**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Ávila Hernández** y su acumulado expediente 49/2022 relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Berta Ramírez Martínez**, con fundamento en los artículos 221, 1065, 1068, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó citar a Rubén Ávila Ramírez por medio de edictos que se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que comparezca a la junta de herederos que tendrá verificativo a las catorce horas con treinta minutos del día viernes trece de diciembre de dos mil veinticuatro, para que, si a su interés conviene comparezca a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique, así mismo, se le previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **443/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA ESTHER ORTIZ CARRERA y LEOPOLDO DE LA CRUZ MARTÍNEZ, en contra de **RODOLFO MORENO REYES, MARÍA ANA GARZA MARTÍNEZ** y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, Rodolfo Moreno Reyes y María Ana Garza Martínez, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, deberán ser emplazados por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Finalmente, se hace del conocimiento de los demandados que quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **546/2023**, relativo al **procedimiento no contencioso**, promovido por Luis Alfonso Charles Galindo, en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de la Sociedad denominada Finastrategy Mx Sociedad Anónima, Promotora De Inversión De Capital Variable, frente a **Gerardo Contreras Macias Y Teodora Escalera López**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por TRES VECES de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber a Gerardo Contreras Macias Y Teodora Escalera López, que FINASTATEGY MX SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, dice ser la actual titular de los derechos de crédito, litigiosos, de ejecución de sentencia, de adjudicatario y cualquier otro derivado del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria para adquisición, celebrado en fecha trece (13) de abril de mil novecientos noventa y ocho (1998) ante la fe del Notario Público número nueve (09) de este Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Onésimo Flores Rodríguez, en la escritura número doscientos diecinueve (219) entre la persona moral Banco Internacional Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Bital, como acreedor, y por otra parte Gerardo Contreras Macías y Teodora Escalante López en su carácter de acreditados.

Así como que ante el incumplimiento de su obligación de pago respecto del crédito referido, manifiesta dicha persona moral que se ha generado, por concepto de adeudo al día treinta y uno (31) de octubre del presente año, la cantidad de \$475,499.68 (cuatrocientos setenta y cinco mil, cuatrocientos noventa y nueve pesos 68/100. M.N.), cantidad que actualmente tienen vencida con FINASTATEGY MX SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, y que para efecto de que estén en posibilidades de cumplir con el pago, señala como domicilio de la acreedora, el ubicado en calle Puebla #237 colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, así como en cualquier domicilio de cualquier sucursal de la Institución Bancaria BBVA México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; indica dicha persona moral tales ubicaciones como Lugar de Pago, conforme a los términos pactados en el contrato origen del presente trámite, de igual forma podrán hacer el pago requerido, mediante depósito a la cuenta con número de referencia 67421495.; ello, desde la Institución Bancaria BBVA Bancomer S.A., mediante el Convenio CIE 1671340; desde HSBC México

mediante el Convenio RAP 6933, con referencia obligatoria 710645110; y, de realizar tal depósito en otros bancos, deberá ser mediante SPEI o CLABE 01291400201673405.

Finalmente, se les informa que quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado del escrito inicial del presente procedimiento.

LA SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **722/2019**, relativo al Juicio de **Divorcio** promovido por **CLAUDIA ORTIZ GARCIA** en contra de **FELIPE DE JESUS DE LA PEÑA VALDES**, la C. Juez **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**, ordeno el edicto, haciéndole saber que **CLAUDIA ORTIZ GARCIA**, se presentó a demandar a **FELIPE DE JESUS DE LA PELA VALDES**, por el divorcio y demás consecuencias legales, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga el edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido de que no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. lo que se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periodico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de **TREINA DIAS** contados a partir de la fecha de la publicación.

SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE JULIO DE 2024.
SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. JANETH SARAHÍ SOTO MORALES
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

- E D I C T O -

En autos del expediente número **1023/2003-J3**, relativo al **JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE ALIMENTOS** promovido por la **Aranha Dalinda Martínez Martínez** en contra de **Mario Alberto Santos Rangel**, se dictaron dos autos en el que en lo conducente ordenan:

AUTO.- “Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). Téngase a **Mario Alberto Santos Rangel**, por promoviendo el incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, en contra de **Mariana Santos Martínez**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 537, 538, 539 y 540 del Código Procesal Civil. En consecuencia, notifíquese por conducto del actuario adscrito con las formalidades del emplazamiento, a **Mariana Santos Martínez...**
NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma **Jesús Enrique González Muñiz**, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante **Rosavelia Castrejón Young**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE...AUTO COMPLEMENTARIO;** Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)... conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se autoriza el emplazamiento a **Mariana Santos Martínez**, por medio de la publicación de **EDICTOS** por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de **VEINTE DÍAS HÁBILES** siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgados, para que se instruya. Notifíquese..- Así lo acordó y firma **Jesús Enrique González Muñiz**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante **Rosavelia Castrejón Young**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE. = RUBRICAS =**

AL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA ROSAVELIA CASTREJÓN YOUNG.
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 110.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito **LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado en el Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1 de la colonia San José de los Cerritos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, **DOY FE** que mediante acta fuera de protocolo, se aperturó en fecha 01 de noviembre del 2024, el **PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO**

EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de **BEATRIZ ADRIANA GRACIA MENDEZ**, quien falleció el día 09 de diciembre del 2020, solicitado por la señora CARMEN MENDEZ GONZALEZ también conocida como MARIA DEL CARMEN MENDEZ DE GRACIA exhibiendo el acta de defunción y nacimiento con las que acredita el entroncamiento con la de cujus en su carácter de madre, quien señala bajo protesta de decir verdad que el último domicilio en que vivió la señora BEATRIZ ADRIANA GRACIA MENDEZ fue el ubicado en la calle Prolongación Simón Bolívar número 1067, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; habiéndose designado como albacea a la señora CARMEN MENDEZ GONZALEZ también conocida como MARIA DEL CARMEN MENDEZ DE GRACIA, quien tiene su domicilio en calle Bolívar número 1067, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 horas, del miércoles 27 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.

(RÚBRICA) 12 y 22 Nov



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de Octubre del 2024, bajo el expediente 19/2024, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE GUILLERMINA ESTRADA NUNCIO Y JUAN CUELLAR ESTRADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos REFUGIO, JUAN CARLOS e IGNACIO todos de apellidos CUELLAR ESTRADA, presuntos herederos, de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 05 del mes de Diciembre del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 25 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 12 y 22 Nov



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecieron ante mí los C.C. ROBERTO VALDES LEZA (EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE), ASI COMO LOS C.C. MARTHA PATRICIA, ROBERTO EDUARDO, ROLANDO ALBERTO, CLARA TERESA, EDGAR AARON TODOS DE APELLIDOS VALDEZ AGUILAR E IVAN OMAR VALDES AGUILAR, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MA. CIRENIA ANTONIA AGUILAR ALVARES, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA CIRENIA ANTONIA AGUILAR ALVARES, Y TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ANTONIA SIRENIA AGUILAR ALVAREZ**; donde designa como Albacea al C. ROBERTO VALDES LEZA. Señalándose las (11:00) horas, del día sábado treinta (30) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a aquellos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el portal electrónico destinado para ello.-----

SALTILLO, COAHUILA A 29 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 12 y 22 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **647/2023**, relativo al Juicio Oral de **Perdida de Patria Potestad**, promovido por **CECILIA ARELLANO CONTRERAS** y **VALERIA JOSEFINA GIL VEGA**, en contra de **SARAHÍ CASTILLO LOPEZ** y **MARIA MAXIMINA LOPEZ ROJAS**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la demandada **SARAHÍ CASTILLO LOPEZ**, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DÍAS HÁBILES** siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. **NOTIFÍQUESE**. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. **RUBRICAS**.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Octubre de 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE,
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **256/2024**, relativo al juicio **ordinario civil** de otorgamiento de escrituras, promovido por Luis Miguel Valdés Ramírez, en contra de **Miguel Ángel Muñoz Peña y Blanca Estela Alonso Coronado**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que Miguel Ángel Muñoz Peña y Blanca Estela Alonso Coronado, comparezcan en el plazo de **QUINCE DIAS** ante este Juzgado a contestar la demanda que hay en su contra.

Quedando a su disposición copias de traslado de la demanda en la secretaría de este juzgado.

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **7/2017**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Martha Morales Contreras por su propio derecho y en su carácter de dependiente económico de Omar Alejandro García Morales, en contra de **Víctor Rosas Vargas**; la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, dictó una resolución que en lo conducente dice:

[...En consecuencia, como lo solicita la promovente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las trece horas con treinta minutos del día miércoles once de diciembre de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno rustico ubicado en Llano de la Guerra y Tanque del Agrito, inmueble ubicado en el municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 210 HA 70 a 50 CA, con las siguientes medidas y colindancias; Lados Rumbos Distancias

0 AL 1 S04GR25°W 1,457.00 MTS

1 AL 2 N84GR33°E 2,015.00 MTS

2 AL 3 N16GR29°W 96.00 MTS

3 AL 4 N40GR48°E 560.00 MTS

4 AL 5 N72GR42°W 1,632.00 MTS

5 AL 0 N71GR12°W 650.00 MTS

Colindancias: del punto 0 al 1 colinda con Ejido Definitivo Guadalupe Victoria; del punto 1 al 2 colinda con Congregación Gómez Farías; del punto 2 al 3 colinda con Cerro de El Coyote; del punto 3 al 4 colinda con Cerro de El Coyote; del punto 4 al 5 colinda con Cerro de El Huerfano; del punto 5 al 0 colinda con Cerro de El Huerfano, uso del suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo Folio Real 126257.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$2'158,000.00 (dos millones ciento cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura,

sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese....]

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre del año 2024

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

Secretario de Acuerdo y Trámite adscrita

al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **224/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Enrique Saldaña Ramos**, denunciado por Andrea del Rosario Saldaña Burciaga; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de NOVIEMBRE de 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **286/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUILLERMO LUIS ALVARADO, MA. DEL CARMEN VAZQUEZ PINALES**, denunciado por TERESA DE JESUS, ANA LETICIA, FRANCISCA, JORGE y SANDRA de apellidos LUIS VAZQUEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de noviembre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **288/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EDGAR GUADALUPE RODRIGUEZ CHANTACO** denunciado por MARIA MAGDALENA SANCHEZ BABOZA, en representación de su menor hija de nombre JENIFFER YOLET RODRIGUEZ SANCHEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **297/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ALFONSO CONTRERAS REYES** y el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE JESUS HERNANDEZ REYES** denunciado por BERTA, SALOMON, CLEMENTINA, NAHUM, CUAUTEMOC, DANIEL, SANMUEL, NOE, todos de apellidos CONTRERAS HERNANDEZ, así como a GRECIA CONTRERAS MARTINEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE ISAAC CONTRERAS HERNANDEZ y LETICIA REYES ROBLES, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de JOSUE CONTRERAS HERNANDEZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Noviembre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **299/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUSTAVO RANGEL CASTILLO** denunciado por NANCY KARINA, GUSTAVO ALONSO, DIANA YAZMIN, YONATHAN JOSUE, todos de apellidos RANGEL GARCIA, y MARIA DEL PILAR GARCIA CASTILLO el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Noviembre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **304/2024**, el cual es relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **MARCO ANTONIO LOPEZ GARCIA** denunciado por LUIS, DAVIA y MARCO ANTONIO DE APELLIDOS LÓPEZ LÓPEZ, el c. Licenciado Armando Esparza Ramirez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, DOCE DE NOVIEMBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **403/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Antonia Juárez Salas**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará el doce de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las doce horas con treinta minutos; la denunciante es: Carmen Andrea Blanco Juárez. Conste.

Saltillo, Coahuila a 24 de octubre del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA

Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **413/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **CAMILO SOTO LÓPEZ** y **ESPERANZA LUCIO ESCALANTE**, también conocida como **ESPERANZA LUCIO DE SOTO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **414/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gerardo Ramos Palomo**, denunciado por María del Carmen Ramos Palomo, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 06 de Noviembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **419/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jesús Elizalde Valero**, denunciado por Amalia Margarita, Liliana, Irma Leticia de apellidos Elizalde Rico y María Betzabe Elizalde Rico en lo personal y en su carácter de apoderada de Oscar Elizalde Rico, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de octubre de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 08 de noviembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **426/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Karina Refugio López Tapia**, promovido por Abraham Zambrano Morales e Ivana Zambrano López, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las doce horas con treinta (12:00) del día diez (10) de enero de dos mil veinticinco (2025) para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Octubre de 2014

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **914/2012**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por JOSE ANTONIO y RODOLFO ambos de apellidos RAMIREZ FERNANDEZ en su carácter de Apoderados Jurídicos de ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A. DE C.V. actuando como administrador y en representación de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO F/262323 y continuado por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V. y posteriormente por ISRAEL RUIZ MENDOZA en su carácter de cesionario en contra de **JOVITA NAJERA SANCHEZ**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, emitió una determinación que en lo conducente dice:

...En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las trece horas del día viernes diez de enero de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: ubicado en calle Los Agaves número 104, manzana 37, lote 1, Fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con una superficie de terreno de 111.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.22 metros y colinda con calle Los Agaves; al sur mide 7.64 metros y colinda con lote número 22; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 2 y al poniente mide 15.01 metros y colinda con calle Mezquite, uso de suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 338740.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$499,000.00 (cuatrocientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil...

Saltillo, Coahuila a 06 de noviembre del año 2024

LIC. ANTONIO TORRES NAVA**Secretario de Acuerdo y Tramite adscrita****al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic

**LIC. ANDREA ALEJANDRA AVILÉS AGUIRRE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 136.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

En la Notaria Publica 136 (ciento treinta y seis) a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila se lleva a cabo la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del Señor **Arnulfo Fuentes Valdés**, quien falleció en esta ciudad el día 06 (seis) de septiembre de 2014 (dos mil catorce); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065. 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de 10 en 10 días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobrevive al autor de la sucesión MARIA BEATRIZ CABELLO GAMEZ, JOSE LUIS FUENTES CABELLO Y CESAR ALBERTO FUENTES CABELLO. Ha dispuesto como Albacea de la sucesión, la C. MARIA BEATRIZ CABELLO GAMEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Mariano Matamoros 945 (novecientos cuarenta y cinco) en la zona centro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 12 de noviembre de 2024

LIC. ANDREA ALEJANDRA AVILÉS AGUIRRE.**NOTARIA PUBLICA CIENTO TREINTA Y SEIS.**

((RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic

**LIC. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 133.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha cuatro (04) de Noviembre de 2024, comparecieron ante el Suscrito Notario, las CC. DORA ELIA MARTINEZ MENDEZ, DORA ELIA VELAZQUEZ MARTINEZ, CLAUDIA ELENA VELAZQUEZ MARTINEZ, DANIELA VELAZQUEZ MARTINEZ, JAZMIN ELIZABETH VELAZQUEZ MARTINEZ, esta última representada por su apoderada la C. DORA ELIA MARTINEZ MENDEZ, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio intestamentario Extrajudicial** a bienes del señor **BRUNO VELAZQUEZ AREVALO**, fallecido el día veintidós (22) de Junio de

2018, falleció en Saltillo, Coahuila. Fue designada albacea de la sucesión, la C. DORA ELIA MARTINEZ MENDEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado en Blvd. Eulalio Gutiérrez Treviño, número 1136, Fraccionamiento Las Magnolias, en Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en Blvd. Eulalio Gutiérrez Treviño, número 1136, Fraccionamiento Las Magnolias, en Saltillo, Coahuila, el día dieciséis (16) de Diciembre del 2024, a las 17:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 04 de Noviembre del 2024.

LIC. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 133

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **CARLOS IBARRA HERNANDEZ** con número de expediente 54/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 05 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 31 de octubre 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 09 de noviembre del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes del señor **CARLOS ZAMORA HERNANDEZ**, bajo el expediente número J.S.I 28/2024 quien falleció el día 29 de noviembre del 2014 y no otorgo Testamento, denuncia que realizan su esposa e hijos y designan como Albacea a la Señora **YOLANDA QUIROGA HERNANDEZ**.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 85.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. CLEMENTINA PEREZ LIRA. EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy lunes (11) once de Noviembre de (2024) dos mil veinticuatro, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. **CLEMENTINA PEREZ LIRA**, en el que comparecen los C.C. PEDRO ALVAREZ REYES Y MARGARITA YAZMIN ALVAREZ PEREZ, como HEREDEROS, con domicilio convencional en La Efigenia s/n Loc La Efigenia en Arteaga, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIERCOLES (11) ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los cinco (05) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, la licenciada ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en la calle Juan Antonio de la Fuente trescientos ochenta (380) esquina con Calle General Victoriano Cepeda, Zona Centro de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que con esta fecha compareció ante mi por sus propios derechos el señor DANIEL LEAL LOPEZ en su carácter de presunto heredero y además en su carácter de albacea, a inicial el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **DANIEL LEAL AVILA** y **REBECA LOPEZ OVIEDO**, fallecidos en esta ciudad en el año dos mil veinticuatro (2024) el día doce (12) de Enero y diecinueve (19) de Junio respectivamente. El albacea de la sucesión tiene su domicilio en Blvd. Enrique Martínez y Martínez número doscientos veinte (220) de la Colonia Eulalio Gutiérrez de esta ciudad. Se cita a la Audiencia Testimonial la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día seis (06) de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las doce (12:00) horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza., a 5 de Noviembre de 2024.

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 27
(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 84.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **María de la Paz Gallegos Luis**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea, se llevará a cabo a las 13:00 horas del lunes 09 de diciembre de 2024 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **MELITONA TORRES Y PABLO RODRIGUEZ** con número de expediente **55/2024**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 05 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 78.

SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Noviembre de 2022.

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo con domicilio en el despacho ubicado en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), de la Colonia Jardines del Valle, en esta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy, sus hijos, los C.C. EFREN, MA. SUSANA, y CATARINO, solicitaron al suscrito el trámite extrajudicial correspondiente a las **Sucesiones Intestamentarias** a bienes de sus padres, los señores **LUCIANO VAZQUEZ PEREZ y MARIA DEL SOCORRO MORENO PALACIOS, también conocida como SOCORRO MORENO PALACIOS**. Se propuso como Albacea al Señor EFREN VAZQUEZ MORENO, con domicilio en Pról. Heroico Colegio Militar, numero 2541 (dos mil quinientos cuarenta y uno), de la Colonia Segovia, con Código Postal 25060 (veinticinco mil sesenta), en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 14:00 (catorce) horas del día Lunes 9 (catorce) de Diciembre de 2022 (dos mil veintidós), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente. Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE**NOTARÍO PÚBLICO 78****RFC: OOAR730511QU3****SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA****(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic****LIC. ADRIANA PARRA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 64.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha de 30 de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS C. **ROMUALDO GAMEZ GUERRA y MANUELA AGUILAR REYES, también conocida como MARIA MANUELA AGUILAR REYES**, a Solicitud de los C. C. HUGO ARMANDO AGUILLON ROSALES, MARIA DOLORES AURELIA, también conocida como MARIA DOLORES A. y a GLORIA LETICIA ambas de apellidos GAMEZ AGUILAR, así como al nieto de los autores de la sucesión, HUGO ALEJANDRO AGUILLON GAMEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a DÍA (20) VEINTE DE DICIEMBRE DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES**NOTARIA PUBLICA No. 64.****(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic****LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 28.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **VIRGINIA RIVERA MORALES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 horas del día 05 de diciembre de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 12 de noviembre de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.****(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **311/2023**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por ASTRID MARGARET GAYOSO WENSEL en contra de **FERNANDO CORONA CAVAZOS**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil

del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutorios de la sentencia definitiva de fecha veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro:

SENTENCIA DEFINITIVA No.125/2024 Saltillo, Coahuila, veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro. (..) PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada. SEGUNDO. La actora Astrid Margaret Gayoso Wenzel acreditó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que el demandado Fernando Corona Cavazos no compareció a juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia: TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado del contrato base de la acción celebrado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el dos de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, en el que compareció Fernando Corona Cavazos como acreditado; por tanto, se condena al demandado a pagar al parte actora, la cantidad de 273,596.70 UDIS, los cuales equivalen a \$1,561,457.41 (un millón quinientos sesenta y un pesos cuatrocientos cincuenta y siete pesos 41/100 M.N.), los cuales se desglosan de la siguiente manera: por concepto de suerte principal 109,395.80 UDIS, equivalentes a \$624,338.22 (seiscientos veinticuatro mil trescientos treinta y ocho pesos 22/100 M.N.); y la cantidad de 164,200.90 UDIS, equivalentes a \$937,119.18 (novecientos treinta y siete mil ciento diecinueve pesos 18/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios al generados al dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, más los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo. Prestaciones que deberán liquidarse en ejecución de sentencia, en la inteligencia de que el demandado deberá cumplir con su obligación de pago dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. CUARTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado en el contrato base de la acción y, con su producto, pago a la parte actora. QUINTO. Se condena al demandado al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia en favor de la parte actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.

Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

04 DE NOVIEMBRE DE 2024

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 22 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

En autos del expediente número **993/2024** relativo al JUICIO ESPECIAL SOBRE LA **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO DE DEFUNCIÓN**, promovido por **SOFIA BIBIANA ANTUNA MENDEZ**, frente a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO COAHUILA, y DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL por la rectificación del acta de defunción, toda vez que en la misma se asentó como estado civil “unión libre” y como nombre de la conyugue el de Estefany Mayela Venegas Gamez, siendo lo correcto el de SOFIA BIBIANA ANTUNA MENDEZ, por lo que solicita la corrección de dicha acta, en consecuencia el Juez el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, ordenó se publicara un extracto de demanda por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal electrónico destinado para ello, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente; mandado llamar a cualquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila; cinco de noviembre del dos mil veinticuatro.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

LICENCIADA YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR

(RÚBRICA) 22 Nov



CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión del Administrador Único de **Corporación Industrial Yarte, S. A. de C. V.**, (en adelante la “Sociedad”) conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2024, a las 11:30 horas, en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en caso de no haber Quórum legal, en primer Convocatoria, se llevara a cabo la Asamblea en segunda Convocatoria con el mismo Orden del Día, lugar y fecha a las 12:00 horas, con la mayoría de los votos que estén presentes para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, revocación del Comisario, así como nombramiento de un nuevo Comisario de la Sociedad.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, incluyendo

los estados financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales transcurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y los informes del Comisario.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación del Administrador Único de la Sociedad.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad.

V. Propuesta, discusión y, en su caso, modificación de la cláusula vigésima de los estatutos sociales de la Sociedad, con relación a la convocatoria de las asambleas.

VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de un aumento del Capital Social de la Sociedad.

VII. Designación de delegados especiales.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 11 de noviembre de 2024.

C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú
Administrador Único
(RÚBRICA) 22 Nov

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

No. 86/2024

E D I C T O

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00847/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NESTOR ALEJANDRO MARTÍNEZ VILLARREAL** así como que falleció en fecha 18 de mayo del 2024 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiesta la denunciante **ERIKA LIZETH SUÁREZ HERNÁNDEZ** que la misma, y sus tres menores hijos **G.E.G.M.S.**, **E.E.M.S.**, y **R.A.M.S.**, son los únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 17 de septiembre de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **00891/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de octubre del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ELIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **LOIDA UNICE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** y **ELIER RODRÍGUEZ CASTRO**.

Monclova, Coahuila a 18 de octubre de 2024

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 90/2024

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00892/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GABRIELA CIPRIANO DE LOS SANTOS** denunciado por **ROBERTO TADEO CARRIÓN RODRÍGUEZ**, así como que falleció en fecha 29 de junio del 2024 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiestan el denunciante **ROBERTO TADEO CARRIÓN RODRÍGUEZ**, que el mismo, así como sus hijos menores J.R.C.C., R.C.C., y E.G.C.C., son los únicos herederos que le sobreviven a la De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 03 de octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.****Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **01016/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO ORTIZ ARRIAGA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **ROBERTO ORTIZ ARRIAGA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera la ciudadana **LETICIA MÉNDEZ GAMEZ**, en su calidad de esposa legítima del autor de la sucesión. ”.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre de 2024.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. OLGA HERNANDEZ PADILLA, JOSE OSVALDO HURTADO HERNANDEZ Y WENDY JUDITH HURTADO HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **CHRISTIAN EMMANUEL HURTADO HERNANDEZ**, ACAECIDO EL 13 DE JULIO DEL 2024, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE****Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 18 de Octubre del 2024, ANTE MI LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, NOTARIA PUBLICA NUMERO 28, con domicilio en Calle Hidalgo 181, centro, San Buenaventura, Coahuila COMPARECIÓ: MARIA DE JESUS VILLARREAL AGUILERA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención de la suscrita a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE EL SEÑOR **FEDERICO CLAUDIO GUTIERREZ MEZA**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, habiéndose reconocido a la compareciente su calidad de presunta heredera, además su carácter de Albacea, quien establece como domicilio en calle Venustiano Carranza 233, Zona Centro, San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 hrs. El día 27 de noviembre del 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

San Buenaventura, Coahuila, a 19 de Octubre del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GLADYS AYALA FLORES
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO)
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 45.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Lic. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH, Notario Público número cuarenta y cinco del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, hago saber que en cumplimiento al artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, se inició en esta notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JORGE SALAZAR MORALES** a solicitud de los CC. ELIZABETH ESCARTIN MACEDO, JORGE e ISAAC de apellidos SALAZAR ESCARTIN, por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, el tercer día hábil siguiente de la última publicación del presente edicto, en punto de las 10:00 horas, en el domicilio de esta notaría pública ubicada en calle Veracruz, número mil doscientos seis (1206), colonia Los Pinos, en la ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha designado como albacea a la C. ELIZABETH ESCARTIN MACEDO. Publíquese este aviso por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila, así como en el Portal del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Doy fe.

Monclova, Coahuila, a 18 de octubre de 2024

LIC. CARLOS SALOMÓN VALDÉS ABULARACH
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO
DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VAAC8006052B2
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de octubre de 2024, el **Procedimiento Intestamentario** a bienes de **ISAIAS GARCIA VILLALPANDO**, a ruego del C. PEDRO GARCIA VILLALPANDO, hermano del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de heredero al C. PEDRO GARCIA VILLALPANDO, quien tiene su domicilio ubicado en calle Ej San Antonio de las Higueras sin número del Ejido San Antonio de las Higueras, de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, C.P. 25533. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 22 de octubre del 2024.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **LUIS LAURO LUNA NAVA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SILVIA LLANAS VALDEZ Y SUS HIJOS LUIS TEODORO, VICTOR ALFONSO Y HECTOR FRANCISCO TODOS DE APELLIDO LUNA LLANAS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **PEDRO MARTINEZ MORENO Y RAMONA DE LA PAZ MARTINEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES SAN JUANA, JOSE PABLO, JESUS MARTINEZ, JUAN PEDRO, JUAN, ALFREDO, BERTHA ALICIA, JUANA MARIA, JUANA TERESA Y PEDRO ANTONIO TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ DE LA PAZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 14 DE OCTUBRE DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. GLADYS AYALA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O

NOTARIAL

En fecha 16 de Octubre del 2024, ANTE MI LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, NOTARIA PUBLICA NUMERO 28, con domicilio en Calle Hidalgo 181, centro, San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: ELVIA MARGARITA PERALES BOONE, SILVERIO REYES PERALES, FLORINDA MARGARITA REYES PERALES, BERNARDO REYES PERALES Y JOSE LUIS REYES PERALES; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención de la suscrita a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **SILVERIO REYES POLANCO**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como la respectiva acta de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y además habiendo sido propuesta como Albacea ELVIA MARGARITA PERALES BOONE, quien establece como domicilio en calle Venustiano Carranza, número 257, de la Zona Centro, de esta ciudad de San Buenaventura, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 hrs. El día 29 de Noviembre del 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

San Buenaventura, Coahuila, a 18 de Octubre del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GLADYS AYALA FLORES
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO)
 (RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada ELISA MOLINA HEINRICHS, Titular de la Notaria Pública número Cuatro del Distrito Notarial del Monclova, con domicilio en calle Zaragoza Sur 535-2 Zona Centro, Monclova, Coahuila, da a conocer que con esta fecha 1 de diciembre del 2023 a mi cargo comparecieron los C.C. **José Efraín Riojas González y Otila América Villasana Martínez**, quienes optan y solicitan tramitar ante la suscrita notaria PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VIA **NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno ubicado en el municipio de Castaños, Coahuila identificado del punto 100 al punto 102 mide 328.734m. y colinda con propiedad de Teódulo Flores, del punto 102-103 mide 2,465.850m. y colinda con Ejido Castaños, del punto 103-101 mide 607.196 m. y colinda con Terreno Municipal, del punto 101-100 mide 2680.647 para cerrar el polígono colinda con propiedad de Jesús Riojas Morales, con una superficie total de 103-56-90.619 Hectáreas, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 horas del último día de su publicación, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria la Información Testimonial y Desahogo de pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial y en el periódico de mayor circulación de la región

Monclova, Coahuila a 15 de octubre del 2024

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RUBRICA Y SELLO DE AUTORIZAR)
 (RÚBRICA) 8, 15 y 22 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **383/2021**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por el licenciado GABRIEL AGUILERA ROMERO, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **EDUARDO MALDONADO RUIZ**, se dictó un auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, se anunciara la venta en primera almoneda por medio de edictos en solicitud de postores, mismo que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, el siguiente bien:

“CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 510, DE LA CALLE MONTE ANDES, Y SU TERRENO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 7, DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO MONTERREAL DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: MIDE 10.00 METROS, COLINDA CON CALLE MONTE DE ANDES.

AL SUR: MIDE 10.00 METROS, COLINDA CON LOTE "S/DA"5 Y 6.

AL ESTE: MIDE 20.00 METROS, COLINDA CON LOTE M-18.

AL OESTE: MIDE 20.00 METROS, COLINDA CON M-1 LOTE 6.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Monclova, Coahuila, bajo el folio real número 896, asiento número 2, de fecha de inscripción el 9 de octubre de 2020.”

“Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$2,086,000.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad.

Señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Octubre del 2024.

LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 12 y 22 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

PRIMER EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES

Dentro del Expediente número **754/2024** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por ENRICO ARTURO GASTONE EPIFANÍA VON BERGER en carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **ARRENDADORA INMOBILIARIA LAS GRANJAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES** se dictó un auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, que en lo conducente dice:

“...Monclova, Coahuila de Zaragoza a veintiocho de octubre del veinticuatro. Por recibido el escrito de cuenta, como lo solicita el promovente y toda vez que de los informes rendidos por el Director de la Unidad Catastral de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y Director Registrador del Registro Público de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, no fue posible localizar a persona física o moral a la que se le atribuye los hechos narrados en el escrito de demanda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila, por tratarse de persona incierta, se ordena emplazar por edictos a quien o quienes resulten responsables de los hechos narrados en el escrito de demanda respecto al bien identificado como: Lote de terreno urbano ubicado en calle Prolongación Sabinas de la colonia Universidad al norte de esta ciudad de Monclova, con una superficie de 4.66421 (cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro punto veinte) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 29.30 (veintinueve punto treinta metros y colinda con Petróleos Mexicanos; Al Sur mide 62.49 (sesenta y dos punto cuarenta y nueve) metros y colinda con terrenos de la Universidad Autónoma de Coahuila, camino de por medio; Al Oriente mide 105.40 (ciento cinco punto cuarenta) metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora María Cristina Garza de Olloqui; y Al Poniente mide 102.33 (ciento dos punto treinta y tres) metros y colinda con propiedad particular. Publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un TÉRMINO DE TREINTA DÍAS a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado que autoriza. DOY FE...”

Monclova Coahuila a 31 de octubre del 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por audiencia de fecha (31) treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, dictada en el expediente número **1177/2008**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido el Licenciado JUAN MANUEL AYALA VENTURA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II S.A. DE R.L. DE C.V., en contra de **FRANCISCO ROLANDO MORIN GURROLA Y MIRTA ISELA MONTALVO FACUNDO**, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclava, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en segunda almoneda del siguiente bien inmueble:

Consistente en: lote de terreno y casa marcada con el número 2017, ubicado en calle Tavatzin, de la Colonia Ciudad Deportiva de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de terreno de 158.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y

colindancias: al Norte 19.00 metros, con lote 16-C, al sur 19.00 metros, con lote 16-A, al Oriente 8.36 metros, con lote 17-A, al Poniente 8.36 metros con calle Tavatzin, inscrito bajo el Folio Real 50031. Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$732,144.46 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.), precio fijado por el perito, con rebaje del 25% (veinticinco por ciento) del valor del inmueble y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada que implique la citada rebaja del 25% (veinticinco por ciento). Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Monclova, Coahuila y en el portal del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO FALCON CASTILLO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA KARLA YADIRA RODRIGUEZ ARROYO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 16 DE OCTUBRE DE 2024

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **CECILIA GUADALUPE OLIVO REYNA**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR LEONARDO WILLY RODRIGUEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE OCTUBRE DE 2024

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 07 de Noviembre del año dos mil veinticuatro, los C.C. DORA VELIA TREVIÑO GONZALEZ y JOSE LUIS GONZALEZ HERNANDEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de padres y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su hijo, el C. **LUIS CARLOS GONZALEZ TREVIÑO**, acaecido el día 19 de Febrero del 2015 en Murphysboro, Illinois. Cítese a la audiencia que se refiere el artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 08 de Noviembre del 2024.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TC0
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No 12.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **LUIS CARLOS GONZALEZ SAUCEDO**, COMPARECIENTE: NORMA ALICIA CAMACHO HUERTA; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA A NORMA ALICIA CAMACHO HUERTA, CON DOMICILIO EN ARCE 836 FRANCISCO I. MADERO, EN MONCLOVA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (21) Veintiuno de Octubre de (2024) dos mil veinticuatro el C. MARIO ALBERTO PEÑA MENDEZ, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus Padres el señor **RAMON PEÑA HERNANDEZ** y la señora **GUADALUPE MENDEZ MIRELES**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en Calle Lucio Blanco numero 307 de la Colonia Independencia de la ciudad de Castaños, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de Octubre de 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (10) Diez de Octubre de (2024) dos mil veinticuatro el C. VICTORIANO ONTIVEROS BARRERA, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus Padres el señor **VICTORIANO ONTIVEROS RIOS** y la señora **SAN JUANITA BARRERA CUELLAR**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en Calle Rayón numero 1 de la Zona Centro de la ciudad de Nadadores, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de octubre de 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **680/2024**, del índice de este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, relativo al procedimiento no **contencioso de declaración de ausencia** por desaparición de persona de **Leopoldo Villanueva Castañon**, en fecha diez de octubre de dos mil veinticuatro, se dictó un auto que en lo relativo dice: se ordena la publicación de los edictos a fin de convocar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, debiendo realizarse las publicaciones por tres ocasiones con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila. Con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza a 11 de octubre de 2024

El Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Emmanuel Treviño Leyva
(RÚBRICA) 5, 12 y 22 Nov


JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **633/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Anastacio Fraire Cerda y Dora Elia Rodríguez Berrones**, denunciado por María de Jesús Fraire Rodríguez, Reyna Liliana Fraire Zarate y Juana Zarate Ramírez, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a quince de octubre del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov


JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.
EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **658/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Silvia Susana Domínguez Castilla**, denunciado por Sostenes, Ma. Oralía, e Irma Idalia, todos de apellidos Domínguez Castilla, se ordenó

publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiuno de octubre del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. ÓSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera , Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 16 de OCTUBRE del 2024 se presentaron en la Notaria Publica a mi cargo, los C. C. ALICIA VAZQUEZ MARFIL, SILVIA ALICIA RAMON VAZQUEZ, ELISA MARGARITA RAMON VAZQUEZ Y ARIS EFRAIN RAMON VAZQUEZ denunciando la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su ESPOSO Y PADRE respectivamente el SR. **EFRAIN RAMON MARTINEZ** . Que falleció el día 02 de enero del 2024, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:30 p.m. del día 29 de noviembre del 2024.----- DOY FE -----

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de octubre del 2024.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA

Notario Público No. 10

(RIMO-760828-992)

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 307/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Feliciano González Cena**; denunciado por María Teresa Beltrán Cárdenas, Yesica Esmeralda González Beltrán, Litzzy Nallely González Beltrán, Daniel Isaí González Beltrán y Luis Alberto González Beltrán; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 25 de noviembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 22 de octubre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 12 y 22 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 303/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Roberto Acevedo Martínez**; denunciado por Silvia Verónica Vela Muñoz, Iván Rogelio Acevedo Vela e Itzel Alexandra Acevedo Vela; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 25 de noviembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 22 de octubre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 12 y 22 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **678/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO DELGADO ALVARADO y FRANCISCA BELTRÁN TOVÍAS** denunciado por MIGUEL DELGADO BELTRÁN, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Treinta de Octubre de Dos Mil Veinticuatro.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

OFICIO NÚMERO: 332/2024

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Salazar Mireles**; denunciado por Leticia Valdés Ortiz y Yaira Alejandra Salazar Valdés; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 5 de diciembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 7 de noviembre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 (RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

OFICIO NÚMERO: 326/2024

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Domingo Gutiérrez Aguirre**; denunciado por Sergio Benjamín López Gutiérrez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 5 de diciembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de noviembre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. LUIS MARTIN SOSA CRUZ y MARIA DE LOURDES SOSA CRUZ en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor GENARO SOSA SILVA y señora GUADALUPE CRUZ SAMANIEGO convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

Extracto de demanda

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, compareció Lesbia Azucena Tovías Palos mediante procedimiento especial de **rectificación de acta** de nacimiento en el expediente **821/2024**, a promover la rectificación del acta de su nacimiento en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza y Agente del Ministerio Público adscrito, por la rectificación del acta de matrimonio siguiente: Acta de nacimiento de Lesbia Azucena Tovías Palos, número 786, de fecha 24 de diciembre de 1980, levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, en la que dice nombre: Lesbia Azucena Tovías Palos; siendo lo correcto: **Leslie Azucena Tovías Palos**. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; además en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

"Sufragio Efectivo. No reelección"

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 22 de octubre de 2024

Licenciado Emmanuel Treviño leyva
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 22 Nov

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA.

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación y Litigación de la Fiscalía de Personas Desaparecidas, Región Norte 1, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** de la ciudadana **Consuelo Puente Ramírez**, dentro del expediente número **571/2022**; manifestando: Que el día diecisiete de junio de dos mil diez; aproximadamente a las ocho de la noche llegó el señor Juan Manuel Carrillo Camacho a su domicilio, en el cual no se encontraba su esposa, solo su hija a quien le pregunto y le dijo que había salido desde las seis de la tardes a buscar a una amiga y se quedó esperando a su esposa y que nunca llegó. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar

edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 06 DE AGOSTO DE 2024.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

LICENCIADA BERTHA IVET SEGURA LIMON.

(RÚBRICA) 5, 12 y 22 Nov



LIC. ANA JULIA CASTRO DE LUNA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 07.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. ALMA ROSA BAEZ SERRANO, FEDERICO ALEJANDRO Y EDWARD ZAID DE APELLIDOS RODRIGUEZ BAEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **FEDERICO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARZA**, cónyuge y padre de los comparecientes respectivamente. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en calle Jiménez 301 oriente de la Zona Centro de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 15 de Octubre de 2024.

LIC. ANAJULIA CASTRO DE LUNA

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (07) SIETE

CALA900728KQ5

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció la C. **ISABEL PEREZ MEDINA**, para iniciar Procedimiento **Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Título de Dueño, del inmueble identificado como, predio 14 de la manzana 64 ubicado en el sector 004 del municipio de Allende, Coahuila, el cual cuenta con una superficie de 480.20m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con JUAN ANTONIO VAZQUEZ PEREZ con 24.50 metros; AL SUR con PARROQUIA SAN JUAN DE MATA con 24.50 metros; AL ORIENTE con ISABEL PEREZ MEDINA con 19.60 metros; AL PONIENTE con ESTEBAN REYES con 19.60 metros. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (16) de Diciembre del (2024), a las (10:00) horas en esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 28 de Octubre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 8, 22 Nov y 3 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JESUS RICARDO LOPEZ TORRES

DOMICILIO IGNORADO

JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EXPEDIENTE 202/2023.

Sandra Yadira Chavira Saucedo, se presentó ante este Juzgado, solicitando a Jesús Ricardo López Torres, en vía juicio oral de perdida de patria potestad, por auto dictado el diecisiete de marzo de dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por proveído del catorce de octubre de dos mil veinticuatro, se autoriza el emplazamiento de Jesús Ricardo López Torres, por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el en el Periódico Oficial del Gobierno

del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gob.mx/>, en la aplicación de “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que, en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Artículo 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil.

Atentamente

Piedras Negras, Coah. a 24 de octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.

Licenciada Jessica Karime Prospero Garza

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 447/2008

NOTIFICACIÓN A EDICIONES CIENCIA Y TÉCNICA S.A DE C.V. DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos del expediente número 447/2008, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** promovido inicialmente por Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy, S. de R.L. de C.V., y continuado por Belinda Guadalupe Esparza Gerón, en contra de **Epifanio Pérez Castillo**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, mediante auto de siete de mayo de dos mil veinticuatro, en razón de que del certificado de gravamen exhibido en autos, se advirtió que aparece como diverso acreedor Ediciones Ciencia y Técnica S.A de C.V, respecto del bien inmueble embargado en el presente procedimiento, consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN CALLE ZARAGOZA, NÚMERO 405 ORIENTE, DE LA COLONIA VILLA DE FUENTE DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 279.50 METROS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 13.00 METROS CON PROPIEDAD DE GUADALUPE OCA PEREZ. AL SUR 13.00 METROS CON CALLE ZARAGOZA.

AL ORIENTE 21.50 METROS CON PROPIEDAD DE EVA G. DE MATA.

AL PONIENTE 21.50 METROS CON PROPIEDAD DE CARMEN E HILDA VALDEZ DE VARGAS.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 2767, FOLIO 385, LIBRO 6B DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1995; ACTUALMENTE BAJO EL FOLIO REAL 25635

Y en virtud de que presuntivamente se desconoce el domicilio de Ediciones Ciencia y Técnica S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se autorizó la notificación a dicha diversa acreedora por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que dentro de los autos del expediente número 447/2008, relativo al juicio ordinario civil, promovido inicialmente por Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy, S. de R.L. de C.V., y continuado por Belinda Guadalupe Esparza Gerón, en contra de Epifanio Pérez Castillo, se ordena citar a Ediciones Ciencia y Técnica S.A. de C.V., en su calidad de diverso acreedor respecto del deudor o ejecutado Epifanio Pérez Castillo, en relación al gravamen que en su favor se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, siguiente:

Embargo: Ediciones Ciencia y Técnica S.A. de C.V., asciende la cuantía del embargo a \$199,200.00 (ciento noventa y nueve mil doscientos 00/100 moneda nacional) hecho ante la fe del Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Piedras Negras, en oficio judicial número 301/997 de fecha 11/07/1997, emitido dentro de un procedimiento juicio ejecutivo mercantil expediente 472/97, promovido por Ediciones Ciencia y Técnica S.A. de C.V., en contra de Epifanio Pérez Castillo.

Haciéndole saber asimismo, la obligación que tiene de manifestar y demostrar ante esta Autoridad la existencia y vigencia de su gravamen y, en su caso de cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de sus títulos y de la documentación necesaria, en un plazo de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación de los edictos de referencia.

Bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción,

y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes, el importe que arroje el certificado de gravamen; notificándole también su derecho de intervenir en la valoración del inmueble embargado, exhibiendo el avalúo del mismo dentro el plazo de diez días siguientes al de su notificación, con el apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no ejercerlo; con fundamento además en lo dispuesto por el artículo 967 del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de junio de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO.
EXTRACTO DE DEMANDA.**

La ciudadana María Victoria Romero Juárez, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** en favor de Luis Alberto Hernández Romero, dentro del expediente número **149/2024**; manifestando:

“Mi hijo **LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ ROMERO** se encuentra desaparecido desde el 22 de agosto del año 2010; cuando salió de Piedras Negras a conseguir suministros para su negocio a lo cual el me mencionó que tenía mucho cansancio acumulado y decidió tomar el autobús hacia Monterrey que salía a la 01:00 horas, él me había comentado que regresaría al siguiente día sin embargo el siguiente día aproximadamente a las 15:00 horas él se contactó con mi hija por medio de una llamada telefónica diciéndole: “voy saliendo de aquí de los autobuses de enfrente del seguro y le dices a mi mamá que llegando le hablo y le dices a mis hijos que hoy mismo regreso” después de eso no se volvió a contactar, y ya no supe nunca más de él”. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado y de la comisión nacional de búsqueda.

ATENTAMENTE:

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DEL 2024.
JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
BERTHA IVET SEGURA LIMÓN
(RÚBRICA) 22, 29 Nov y 6 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: SAN JUANA CRUZ RICO.
EXPEDIENTE No. **413/2024**.

Que mediante escrito de fecha 03 de octubre de 2024, ocurrieron ante este Juzgado José Antonio Mendoza Castañeda y/o Antonio Mendoza Castañeda, Juan Antonio Mendoza Cruz, Albertico Mendoza Cruz, Yuriria Yajaira Mendoza Cruz, Daniel Alejandro Mendoza Escamilla, Sergio Antonio Mendoza Arechiga y Rosa María Arechiga Hernández en nombre del menor de iniciales J. M. A., denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **San Juana Cruz Rico**, el primero en su carácter de cónyuge, Juan Antonio Mendoza Cruz, Albertico Mendoza Cruz, Yuriria Yajaira Mendoza Cruz, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta y Daniel Alejandro Mendoza Escamilla, Sergio Antonio Mendoza Arechiga y J. M. A., en su carácter de nietos parientes consanguíneos en segundo grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Nava, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, San Juana Cruz Rico, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 29 de noviembre de 2009, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 58 años de edad, estado civil casada, Padres Isidro Cruz Aldaba (f) y Otila Rico Vda. De Cruz, conyugue supérstite José Antonio Mendoza Castañeda y/o Antonio Mendoza Castañeda.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de noviembre de 2024.
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic**



**LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. LINDA ELIZABETH MARTINEZ FIGUEROA y CANDELARIO CERVANTES FUENTES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la C. **DOLORES BEATRIZ FIGUEROA HERNANDEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Noviembre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció el C. JOSE SERVANDO MORALES BARRETERO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ERIKA VIOLETA BARRETERO AGUILAR**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Noviembre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN NOTARIAL, QUE EL COMPARECIENTES SR. JOSE LUIS RODRÍGUEZ DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, Y ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ESTHER DE LA CRUZ RAMÍREZ, SOLICITO CON FECHA (19) DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, DEL NOTARIO QUE ACTÚA MI INTERVENCIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ESTHER DE LA CRUZ RAMÍREZ** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO Y LA RELACIÓN QUE TENÍA CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON SU ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO, SU IDENTIFICACIÓN, Y CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN; DECLARANDO QUE ES CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, Y QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO CON LA PROTESTA DE LEY, Y QUEDANDO DISCERNIDO DEL MISMO, Y QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE RIO NILO NÚMERO (605) SEISCIENTOS CINCO, DE LA COLONIA NUEVA AMERICANA, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA; SEÑALÁNDOSE LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA LUNES (16) DIECISÉIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 12.

TITULAR
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. LUIS HUMBERTO, JULIO CESAR, ESTHER PATRICIA, CLARA LETICIA, SARA BERTHA, AURORA NOHEMI, TELMA ENRIQUETA y MARTHA ELIZABETH todos ellos de apellidos CARDENAS CABRERA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a

bienes de los señores **JULIO CESAR CARDENAS CASTILLON** y **SARA CABRERA MUÑOZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Noviembre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS CC. JOSÉ ELISEO RIOJAS RAMOS, ELISEO RIOJAS TIJERINA Y DIEGO ALEJANDRO RIOJAS TIJERINA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA MARÍA CRISTINA TIJERINA SILVA, SOLICITARON CON FECHA (24) VEINTICUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, DEL NOTARIO QUE ACTÚA, MI INTERVENCIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA CRISTINA TIJERINA SILVA**, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNÍA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, Y CON ACTAS DE NACIMIENTO DE TODOS LOS COMPARECIENTES, E INFORMACIÓN TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIÉNDOSE SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO AL SEÑOR JOSÉ ELISEO RIOJAS RAMOS PARA EL ALLENDE, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDO DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA MIERCOLES (11) ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 12.

TITULAR

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN NOTARIAL, QUE LA COMPARECIENTE LA SEÑORA ANGÉLICA DE LOS SANTOS REYES, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DE SU HERMANA LA SEÑORA **LAURA LARA REYES**, SOLICITO CON FECHA (30) TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, DEL NOTARIO QUE ACTÚA, MI INTERVENCIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA LAURA LARA REYES, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LA UNÍA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA

HERENCIA, Y CON ACTA DE NACIMIENTO DE LA COMPARECIENTE, E INFORMACIÓN TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIÉNDOSE SU DERECHO DE PRESUNTA HEREDERA, NOMBRÁNDOSE ELLA MISMA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE GUADALAJARA NÚMERO (800) OCHOCIENTOS, DE LA COLONIA HIDALGO, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y ACEPTANDO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY, Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA MARTES (17) DIECISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

TITULAR
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Noviembre de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los SRES. JOSÉ ANDRÉS LIRA COY, JESÚS CRUZ LIRA, JOSÉ FRANCISCO CRUZ LIRA y JUANA MARÍA CRUZ LIRA, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del SR. **TEÓDULO LIRA BLANCAS**, quien falleció el día 02 de Marzo del año 2012 y su esposa la SRA. **JUANA COY RODRÍGUEZ Y/O JUANITA COY RODRÍGUEZ**, quien falleció el día 21 de Marzo de 2015, ambos en esta ciudad, según lo acreditan con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción. En los respectivos Testamentos, el SR. TEÓDULO LIRA BLANCO, instituyó a su esposa, como su ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, y la señora JUANA COY RODRÍGUEZ Y/O JUANITA COY RODRÍGUEZ, instituyó a su esposo, como su ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, ambos instituyeron como herederos sustitutos a sus hijos MARÍA BERBELLÓN LIRA COY Y/O MARÍA BERBEYÓN LIRA COY y JOSÉ ANDRÉS LIRA COY, la primera de ellos actualmente fallecida y también ambos designaron ALBACEA de su sucesión, a su fallecida hija MARÍA BERBELLÓN LIRA COY Y/O MARÍA BERBEYÓN LIRA COY y como Albacea substituto a su hijo JOSÉ ANDRÉS LIRA COY, quien tiene su domicilio en calle Río Salado 616 de la Colonia 28 de Junio en esta ciudad. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 6 de Diciembre del 2024.

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 3
(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JULIO, PEDRO, GENARO, ARMANDO y JOSE GUADALUPE todos ellos de apellidos CALAMACO PIÑA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **PEDRO CALAMACO GONZALEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Noviembre de 2024.
LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN NOTARIAL, QUE EL COMPARECIENTES SR. JOSÉ GUADALUPE DELGADO DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, Y ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PEDRO RIVERA PIÑA, SOLICITO CON FECHA (19) DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, DEL NOTARIO QUE ACTÚA MI INTERVENCIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO RIVERA PIÑA** JUSTIFICANDO SU PARENTESCO Y LA RELACIÓN QUE TENÍA CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON SU ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO, SU IDENTIFICACIÓN, Y CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN; DECLARANDO QUE ES CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, Y QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO CON LA PROTESTA DE LEY, Y QUEDANDO DISCERNIDO DEL MISMO, Y QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE RIO NILO NÚMERO (605) SEISCIENTOS CINCO, DE LA COLONIA NUEVA AMERICANA, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA; SEÑALÁNDOSE LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA LUNES (16) DIECISÍS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 12.

TITULAR

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA.
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 17 de Septiembre del 2024, comparecieron los C. ROSA IRENE, ANSELMO ANTONIO Y ALBERTO de apellidos ELIZONDO DAVILA, a tramitar procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de la señora **ROSA IRENE DAVILA RODRIGUEZ**, quien falleció el día 16 de septiembre del 2022, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C MA. GENOVEVA MARTINEZ DOMINGUEZ, MARILIE DURAN, VICTOR MANUEL DURAN JR., CRISTELA y OLGA NELLY las dos últimas de apellidos DURAN MARTINEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **VICTOR MANUEL DURAN REYES**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LÍNEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Noviembre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
E d i c t o:

En los autos del Expediente número **479/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Cruz Fraga Macías o Cruz Fraga Macias y Petra Alonso López o Petra Alonso López**), promovido por José Fraga Alonso, Rogelio Fraga Alonso, Leobardo Fraga Alonso, Graciela Guadalupe Fraga Alonso, Felipe de Jesús Fraga Alonso, José Cruz Fraga Alonso, José Gilberto Fraga Alonso y Saúl Fraga Alonso; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 09 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 11 de octubre de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 5 y 22 Nov


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Oleaginosas Internacionales, S.A. de C.V.
y Salvador Ricardo Lozano Villarreal.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **158/2022**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil Oral**, promovido por Banco Mercantil del Norte Banorte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de **Oleaginosas Internacionales, S.A. de C.V.**, por conducto de quien legalmente la represente y **Salvador Ricardo Lozano Villarreal**; advirtiéndose que en los domicilios proporcionados por las diversas instituciones públicas no fue posible localizar a los demandados Oleaginosas Internacionales, S.A. de C.V. y Salvador Ricardo Lozano Villarreal, de consiguiente, se autoriza su emplazamiento por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio y 1070 de este último ordenamiento legal. Conste.

(dos firmas ilegibles jueza y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 22 Nov, 3 y 13 Dic


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
E d i c t o:

En los autos del Expediente número **502/2024**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de **Santos Alfonso Ramón Castro**), promovido por María Guillermina Piña González, Kristel y Katia de apellidos Ramon Piña; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código

Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 13 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.
(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 24 de octubre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: CON FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIA GUADALUPE PARTIDA LOPEZ, MARIA DEL CARMEN PARTIDA LOPEZ, MATEO PARTIDA LOPEZ, JESUS ALBERTO PARTIDA LOPEZ Y JORGE LUIS PARTIDA LOPEZ PARA DENUNCIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU EXTINTA HERMANA **BLANCA LETICIA PARTIDA LOPEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA 20 DE MARZO DE 2024, Y ME EXHIBEN EL ACTA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON LA AUTORA DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A JESUS ALBERTO PARTIDA LOPEZ, CON DOMICILIO EN CALLE GUERRERO, NUMERO 450 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA CODIGO POSTAL 26200 .

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO OCHO
(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro se presentaron LETICIA IVETH MONRREAL AVIÑA Y ILEANA LIZETH MONRREAL AVIÑA a denunciar el fallecimiento de **LETICIA AVIÑA VIELMA Y OSCAR MONRREAL CASILLAS**, quienes fallecieron los días veinticinco de diciembre del dos mil veintitrés y veintidós de julio del dos mil veintitres respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **394/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de septiembre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, se presentaron JACINTA ADAME GOMEZ, JULIO CESAR, EDUARDO Y CARLOS ALBERTO TODOS DE APELLIDOS SALINAS ADAME a denunciar el fallecimiento de **MELITON SALINAS RODRIGUEZ** quien falleció el día 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **412/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Octubre del año 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de octubre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **414/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAFAEL TENIENTE SAMANIEGO y MA. PETRA DELGADO BARRIOS** denunciado por **JUAN ANTONIO TENIENTE DELGADO, ROSA VELIA TENIENTE DELGADO y MARIA ELENA TENIENTE DELGADO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 11 de Octubre del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha once de octubre del año dos mil veinticuatro se presentaron FELIPE DE JESUS Y EDGAR IVAN AMBOS DE APELLIDOS AGUERO NAVA a denunciar el fallecimiento de **MARIA NAVA VAQUERA** quien falleció el día 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **433/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así con la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Octubre del año 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de octubre del dos mil veinticuatro se presentaron JOSEFINA MORALES LARA, MARIA DE LAS MERCEDES MORALES LARA, MARIA CAROLINA MORALES LARA, MARIA GUADALUPE MORALES LARA Y MARIA DE LOS ANGELES MORALES LARA a denunciar el fallecimiento de **LUIS MORALES CARRANZA**, quien falleció el día once de septiembre del dos mil dieciséis y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **435/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de octubre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 16 de octubre del año 2024 se presentaron MARIA DE JESUS CECILIA HUERTA AVIÑA Y CYNTHIA VIANEY CASTAÑEDA HUERTA a denunciar el fallecimiento de **ROBERTO FULGENCIO CASTAÑEDA ESQUIVEL** quien falleció el día 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **442/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Octubre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

209/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JAVIER REYES VAQUERO** el cual fue denunciado por **FANNY ELIZABETH REYES BETANCOURT**, bajo el expediente número **531/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha once de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un

intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de octubre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORA GABRIELA CHAVEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA Y PRESUNTA HEREDERA, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CAROLINA REYES OLIVARES, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2012.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO RESPECTIVO A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREON, COAH., A 17 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 21, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL SUSCRITO LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA Y DOMICILIO EN CALZADA SALVADOR CREEL NUMERO 56, COLONIA LAS MARGARITAS EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA 21 A MI CARGO, MEDIANTE SOLICITUD DE LOS SEÑORES EDUARDO ANTONIO Y ALEJANDRO, AMBOS DE APELLIDOS LOME PEREZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LA SEÑORA GRISELDA PANUCO LLANAS, QUIEN TAMBIÉN COMPARECE EN SU CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE, SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO, RESPECTIVAMENTE, SEÑOR EDUARDO ANTONIO LOME REYES, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA EL DIA 1 DE AGOSTO DEL 2023, Y SE PROPUSO COMO ALBACEA AL SEÑOR ALEJANDRO LOME PEREZ, CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NUMERO 88, COLONIA CENTRO DE TORREON COAHUILA. EN DICHA ACTA EL SUSCRITO NOTARIO ACORDO LA PUBLICACION DE DOS EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL WEB DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESTINADO A ELLO, DANDO A CONOCER LO ANTERIOR Y CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 21

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO S.A. DE C.V.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado **MARGARITA VÁZQUEZ ORDAZ**, por sus propios derechos demandando en la Vía **ORDINARIA CIVIL** y en ejercicio de la Usucapión en contra de CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO S.A. DE C.V. Y C. JEFE REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **53/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada la persona moral CIUDAD NAZAS SAN ANTONIO S.A. DE C.V., con las copias simples que se acompañan

debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deber presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 18 de Octubre de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O
N U M E R O . 98/2024

C. MANUEL ROCHA RODRÍGUEZ.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **88/2024**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL** DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR NATALI RIVERA JUÁREZ, EN CONTRA DEL CIUDADANO MANUEL ROCHA RODRÍGUEZ, ASÍ COMO AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE JUNIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov



**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **92/2024**, que corresponde al Juicio **Ordinario Civil** promovido por **ARMANDO MORALES ANDRADE Y LEONOR MORALES FLORES** en contra de **BANCO DE MÉXICO COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIA A LA VIVIENDA (FOVI) E HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SIC. FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, el licenciado **JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA**, Juez Sexto en Materia Civil Con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada **Maria Fernanda Aguilar Ramirez**, que autoriza y da fe, ordenó se emplazara por medio de EDICTOS a la parte demandada **BANCO DE MÉXICO COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIA A LA VIVIENDA (FOVI) E HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SIC. FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, haciéndole saber a la parte demandada; que la parte actora **ARMANDO MORALES ANDRADE Y LEONOR MORALES FLORES**, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la prescripción negativa, y que deberá concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Aperciéndole que si, pasado este término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las anteriores notificaciones por estrados de este Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículos 14, 19, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, 28 DE OCTUBRE DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA MARIA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 11/2024

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, con residencia en esta ciudad, la C. ARMANDO JOSE RODRIGUEZ GARCIA por sus propios derechos, demandado en el JUICIO ORAL DE ASISTENCIA O REPRESENTACIÓN JURÍDICA respecto de ARMANDO JOSE RODRIGUEZ GARCIA, bajo el expediente 125/2024, y una vez analizadas las constancias procesales que integran el presente procedimiento, se advierte que los oficios ordenados en auto de fecha ocho de julio del dos mil veinticuatro, ordenados al: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SIMAS, TELEFONOS DE MEXICO, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y MEGACABLE, fueron debidamente diligenciados, así como desahogados.[...] Sin embargo las dependencias DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SIMAS, TELEFONOS DE MEXICO, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y MEGACABLE informaron que no existe en sus archivos registro del domicilio de WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA, con excepción del INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL quien proporciono un domicilio incompleto ubicado en los Estados Unidos de Norteamérica, manifestando el ocurso en su escrito que se provee, bajo protesta de decir verdad, que desconoce el domicilio en el extranjero de WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA, y si bien es cierto en auto de fecha cuatro de octubre del presente año, se ordeno poner a la vista tal información a la vista de las partes para que informe si conocen el domicilio exacto de WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA, también es cierto que a fojas 258, 271 y 268 del sumario ya manifestaron ARMANDO, LUCERO EUGENIA Y LETICIA EMILIA TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ GARCIA que desconocen el domicilio exacto de su hermana WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA, en ese sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 115, 221 fracción II y 221 BIS del Código Procesal Civil, es procedente llamar a juicio a WENDY NOEMI RODRIGUEZ GARCIA, toda vez que la sentencia definitiva que se llegue a dictar dentro del presente juicio le puede deparar perjuicio, ya que su hermano ARMANDO JOSÉ RODRÍGUEZ GARCÍA, reclama dentro de este juicio la declaración en su propia persona de asistencia y representación a efecto de que se le designe un "apoyo" como apoyo a JAIME GARCIA JUAREZ, por lo cual se le manda a notificar por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, destinado para ello, haciéndosele saber que se le otorga un termino de QUINCE DIAS el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, para que comparezca a manifestar lo que a su derecho e interés convenga, haciendo de su conocimiento que se encuentran a su disposición copia simples selladas y cotejadas en la secretaria de este juzgado de todo lo actuado dentro de este juicio.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.- Torreón, Coahuila, a los (23) veintitrés de octubre de (2024) dos mil veinticuatro.

LICENCIADA ADRIANA OROZCO CABELLO.**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

CALLE DEL MIMBRE, FRACCIONAMIENTO OBISPADO VILLAS LA MERCED, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, CP: 27295. Teléfono (871) 8-80-45-49.

VERIFICAR EL CÓDIGO QR A EFECTO DE PERCATAR QUE LA INFORMACIÓN RENDIDA CORRESPONDE AL MISMO.

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

N U M E R O. 194/2024

C. GERARDO ESCALERA GÁLVEZ Y GUADALUPE VILLAGRANA MORENO.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 175/2024, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR MAYELA VILLAGRANA MORENO, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS, GERARDO ESCALERA GÁLVEZ Y GUADALUPE VILLAGRANA MORENO, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO,

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE OCTUBRE DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.****LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NÚMERO.- 205/2024**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **121/2019** PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ARMANDO RODRÍGUEZ CRISPIN, EN CONTRA DE **LUIS TAGLE MARTELL Y ELOISA TREJO RODRÍGUEZ**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN; Local comercial marcado con el número 9545 de la calle Lateral Periférico de la Juventud del Fraccionamiento Residencial Universidad de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y terreno sobre el cual se encuentra construida sobre la fracción II del lote marcado con el número 2 de la manzana número 11, con una superficie de 125.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: por su frente 6.25 metros con calle Lateral Periférico de la Juventud, por su costado derecho 20.00 metros con lote 03, por su espalda 6.25 metros con lote 16, y por su costado izquierdo 20.00 metros con lote2; debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, bajo el número de folio real 1419059, a favor de Eloisa Trejo Rodríguez; SÍRVASE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE\$2,370,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de dicho juzgado, así como, en las oficinas Fiscales Municipales respectivas, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 12 y 22 Nov

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron el señor JUAN MANUEL MIRELES ORTEGA y sus hijos JORGE IVAN Y MARIA FERNANDA, ambos de apellidos MIRELES GOMEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa y madre señora **GLORIA PATRICIA GOMEZ JUAREZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 10 de Septiembre de 2024. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 23 de Octubre del año (2024) Dos Mil Veinticuatro. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 26 de Noviembre del año 2024, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

Torreón, Coahuila, 24 de Octubre de 2024

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**

(RÚBRICA) 12 y 22 Nov

**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaría Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron las C. C. MARÍA CRISTINA BENÍTEZ CASTAÑEDA, NIEVES GUADALUPE BENÍTEZ CASTAÑEDA, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HERCULANO BENÍTEZ PITONES**, el cual tuvo su último domicilio en el domicilio en Calle Leandro Valle número 53 norte, Colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (12:00) DOCE HORAS, del día (29) veintinueve de Noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, y publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días naturales en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 16 de Octubre de 2024

LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 9****(RÚBRICA)** 12 y 22 Nov**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaría Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la C. SILVIA GARCÍA ASTORGA a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del C. **VICTOR MANUEL GARCÍA RUVALCABA**, la cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Cerezos número 498 Colonia Villa Jacarandas de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza fijándose fecha para tal efecto a las (12:00) doce horas, del día (09) nueve de Diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, y publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días naturales en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2024.

LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 9****(RÚBRICA)** 12 y 22 Nov**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el expediente número **738/2023**, que corresponde al juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por MA. CRISTINA ORTIZ BALDERRAMA, en contra de **HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la persona moral demandada denominada **HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, en virtud de que se ignora el domicilio del mismo, haciéndole saber que se le demanda en la VÍA ORDINARIA MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto **POR TRES VECES CONSECUTIVAS**, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 17 de Octubre del 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO****(RÚBRICA)** 15, 19 y 22 Nov**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

CC. DIANA LOURDES MAYA OROZCO y ADRIAN ROMERO RANGEL

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARIA DE LOURDES ARELLANO ALONSO juicio **Ordinario Civil** y en ejercitando de la acción de Usucapión en contra de **DIANA LOURDES MAYA OROZCO, ADRIAN ROMERO RANGEL** y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, dentro del expediente número **296/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados DIANA LOURDES MAYA OROZCO y ADRIAN ROMERO RANGEL, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 29 de Octubre del 2024
**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO EXPEDIENTE 310/2020

BEATRIZ GONZÁLEZ DE MARTÍNEZ
 P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MARIA EDUARDA CORRAL VAZQUEZ Y RAFAEL CEDILLO HERNANDEZ, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **BEATRIZ GONZALEZ DE MARTINEZ Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**, dentro del expediente número **310/2020**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada BEATRIZ GONZALEZ DE MARTINEZ, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.
 (RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ELSA ANGELICA MUÑOZ GUTIERREZ

En los autos del expediente **427/2023**, relativo al Juicio **especial hipotecario**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de **ELSA ANGELICA MUÑOZ GUTIERREZ**, con fecha **VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada **ELSA ANGELICA MUÑOZ GUTIERREZ**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE OCTUBRE DE 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
 (RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

C. MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente lo represente. En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00618/2022** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por **JOSE JACOBO HERNANDEZ BATARSE**, en contra de (Usted) MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 30 de mayo de 2024.

**LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODINEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON
ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 19, 22 y 29 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **150/2015** del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA** de **GILBERTO VALERIO MARTINEZ**, con fecha veinte de diciembre del dos mil diecinueve, se dictó una sentencia que en lo conducente dice:

“...PRIMERO. Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Civil Especial sobre declaración de ausencia. SEGUNDO. Se **DECLARA LA AUSENCIA** de **GILBERTO VALERIO MARTÍNEZ**, en los términos del los artículo 1, 9 y 10 de la Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila Zaragoza. TERCERO. Se ratifica en su cargo de administrador de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a **SONIA SELENE CEBALLOS GONZÁLEZ**, quien actuará conforme a las reglas del albacea, en su carácter de esposa de **GILBERTO VALERIO MARTÍNEZ**, a quien por auto de veintidós de abril de dos mil quince, se le tuvo por aceptando y protestando el cargo conferido. CUARTO. Atento a lo dispuesto por los artículos 1, 9, 10 y demás relativos y aplicables de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve: a) Se reconoce la continuidad de la personalidad jurídica de **GILBERTO VALERIO MARTÍNEZ**, por lo que no se deberá considerada como fallecido. b) Respecto a la potestad no es de hacerse pronunciamiento alguno por no existir hijos menores de edad. c) Se declara la inmovilización del patrimonio de la persona desaparecida, a efecto de que el mismo no se dilapide ni enajene hasta en tanto no se disponga lo contrario, y para lo cual a petición de parte legítima se podrán dictar las medidas necesarias para su conservación, bienes que incluyen los adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; d) De ser el supuesto y justificarse que **GILBERTO VALERIO MARTÍNEZ**, al momento de su desaparición se encontraba laborando, protéjase los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y sus familia;. e) Se decreta que las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeto **GILBERTO VALERIO MARTÍNEZ**, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizado. QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mandándose publicar un extracto de la presente resolución sin costo para los familiares por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y para tales efectos realícense los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo anterior...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial y Portal de Internet del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 de Octubre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 22, 29 Nov y 6 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia recibida por Oficialía de partes de fecha veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro, se presentaron GERARDO HERIBERTO, MARIA ALEJANDRA, JORGE LUIS, MARCO ANTONIO Y ALEJANDRO DE APELLIDOS GALLEGOS TORRES, a denunciar el fallecimiento de **HERIBERTO GALLEGOS TORRES Y OFELIA TORRES RAMOS**, quienes fallecieron el día 16 de diciembre del 2020 y 31 de mayo del 2024 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **379/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 31 de octubre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diez de septiembre del dos mil veinticuatro, se presentaron ENRIQUE PUENTES CONTRERAS, ADRIANA ISABEL PUENTES HERNANDEZ Y ORLANDO ENRIQUE PUENTES HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de **MA. ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 12 de abril del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **381/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Septiembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro se presentaron MIGUEL ÁNGEL MONTENEGRO SOTO, LUZ EVANGELINA MONTENEGRO ALVA Y RODRIGO AGUSTÍN MONTENEGRO ALBA a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DEL SOCORRO ALVA MUÑOZ también conocida como SOCORRO ALVA MUÑOZ y/o SOCORRO ALBA MUÑOZ y/o SOCORRO ALVA DE MONTENEGRO y/o SOCORRO ALBA DE MONTENEGRO**, quien falleció el día 05 de octubre del 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **434/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de

Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de octubre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintidós de octubre del dos mil veinticuatro, se presentaron JUAN ROSENDO LEAÑOS CONTRERAS Y GABRIEL ENRIQUE LEAÑOS CONTRERAS, a denunciar el fallecimiento de **ROSENDO LEAÑOS MENDEZ Y MERCEDES CONTRERAS PERALTA**, quienes fallecieron el día 20 de junio del 2017 y 13 de mayo del 2005, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **451/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de noviembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 213/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha veintinueve de Octubre del año dos mil veinticuatro, se presento la Ciudadana LETICIA CALDERAS LIRA Y MARISOL CALDERAS LIRA denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN GERARDO HURTADO MIJARES**, bajo el Expediente número **455/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 08 DE NOVIEMBRE AÑO 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 209/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el Ciudadano CÈSAR ALEJANDO SOLIS DE LUNA, por sus propios derechos y en representación de los C.C. JOSÈ ALFREDO Y HÈCTOR SOLIS

DE LUNA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA CANDELARIA DE LUNA REYES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00457/2024**, con fecha veintinueve de octubre de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de octubre del dos mil veinticuatro, se presentó RICARDO DE LEÓN GARRIZON a denunciar el fallecimiento de **ANA MARIA GARRISON MOLINA**, quien falleció el día 05 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **462/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJO se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de noviembre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancias de fecha recibido veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, se presentaron HORTENCIA OTILA ORTIZ RIVAS, MARIA DEL ROCIO, JORGE Y RAFAEL DE APELLIDOS ACOSTA ORTIZ, a denunciar el fallecimiento de **RAMON ACOSTA COLIN**, quien falleció el día 23 de agosto del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radico el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **463/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Noviembre del 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES.

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro, se presentaron LILIA TERESA TORRES REYES, ALFONSO GERARDO, CARMEN IRENE Y JESUS JAVIER DE APELLIDOS SALAS TORRES, a denunciar el fallecimiento de **ALFONSO GERARDO SALAS CARRERA**, quien falleció el día 12 de Octubre del 2024, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **469/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Noviembre del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO # 0195/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro compareció LETICIA MAYELA GUILLERMINA HUERTA MAGALLANES denunciando el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ELENA HUERTA MAGALLANES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro con el número de expediente **543/2024**, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 08 DE 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **549/2017**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por JAIME VÁZQUEZ CISNEROS, en contra de **LAURO VALERIO ESPAZA Y MARTHA ALICIA MARTÍNEZ MORENO**, el Ciudadano Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS, que autoriza y da fe, ordenó se señalan las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble:

CASA HABITACIÓN EDIFICADA SOBRE LOTE DE TERRENO (151) CIENTO CINCUENTA Y UNO, MANZANA NÚMERO (95) NOVENTA Y CINCO, DEL FRACCIONAMIENTO SEGUNDO DE COBIAN, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.40 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN (8.20) METROS, COLINDA CON AVENIDA ARISTA; AL SUR EN (8.20) METROS, COLINDA CON LOTE 151-A; AL ORIENTE EN (12.00) METROS, COLINDA CON FRACCIÓN MISMO LOTE 151; AL PONIENTE EN (12.00) METROS, COLINDA CON LOTE (152). EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE TORREÓN, COAHUILA, A NOMBRE DE LAURO VALERIO ESPARZA.

Bien inmueble valuado en la cantidad \$1,010,000.00 (UN MILLÓN DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil; cítese a las partes del proceso, para que comparezcan a dicha diligencia. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

TORREÓN, COAHUILA, 31 DE OCTUBRE DEL 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADO GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS
(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#228/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **CATALINA CASTORENA LISCANO** el cual fue denunciado por **ALMA ROSA** y **ARTURO** de apellidos **AGUILAR CASTORENA**, bajo el expediente número **602/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de noviembre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

JOSÉ REYES CALAMACO, JOSÉ GUERRERO MORALES, JUAN REYES ADRIANO, ISABEL ADRIANO CARDIEL, RAMÓN CAÑEDO HERRERA, FRANCISCO JAVIER, PALACIOS ORTÍZ, HILARIO MÉNDEZ MÉNDEZ, APOLONIA MÉNDEZ MONTELONGO, MARIA CECILIA CANEDO HERRERA Y PABLO DIAZ GUERRERO.

Domicilio desconocido. En el expediente **570/2022** del índice de este Órgano Jurisdiccional, **JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ BRUNO**, en el que reclama en reconvencción la **prescripción positiva** de una superficie de 1-51-37.989 hectáreas inmersas en la parcela 8 con una superficie total de 16-64-34.548 hectáreas, la prescripción positiva de una superficie de 5-08-88.625 hectáreas inmersas en la parcela 10 con una superficie total de 55-98-30.866 hectáreas y la prescripción positiva de una superficie de 5-67-42.169 hectáreas inmersas en la parcela 8 con una superficie total de 62-42-26.290 hectáreas; por tanto con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, al haber sido señalada como demandada reconvenccional, por este medio se emplaza a **JOSÉ REYES CALAMACO, JOSÉ GUERRERO MORALES, JUAN REYES ADRIANO, ISABEL ADRIANO CARDIEL, RAMÓN CAÑEDO HERRERA, FRANCISCO JAVIER, PALACIOS ORTÍZ, HILARIO MÉNDEZ MÉNDEZ, APOLONIA MÉNDEZ MONTELONGO, MARIA CECILIA CANEDO HERRERA Y PABLO DIAZ GUERRERO**, por Edictos para que, comparezca a dar contestación a la demanda y haga valer los derechos procesales que esa oportunidad le confiere a más tardar en la audiencia programada para las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, en la sede de este Tribunal, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad; aperebido que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, con fundamento en el artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria; asimismo que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes aun de carácter personal le serán realizadas en los Estrados de este Tribunal.

Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 23 de octubre 2024.
A T E N T A M E N T E
LIC. GUSTAVO CARREÓN BURCIAGA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 06
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. MARGARITA IVONNE GONZÁLEZ ZAMORANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 80, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 010/2024 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ENRIQUE AYALA ALVAREZ**, radicado en la Notaría a mi cargo el día 12 de noviembre de 2024, ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo **MARIA INES GONZALEZ MENDIA** también conocida como **INES GONZALEZ MENDIA** en su carácter de esposa, para abrir el procedimiento sucesorio del señor **ENRIQUE AYALA ALVAREZ**, quien falleció el 08 de julio de 2013. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 13 de diciembre de

2024, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 12 de noviembre de 2024

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80

(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023, COMPARECIERON LOS SEÑORES J. GUADALUPE RAMIREZ MARTINEZ E IRMA NORA RODRIGUEZ MARTINEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SENORA **ENRIQUETA PEREZ JIMENEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 08 DE FEBRERO DE 2022. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES, DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C.- MAHA440523QG9.

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024, COMPARECIÓ EL SEÑOR JESÚS FRANCISCO BECERRA BOYAIN Y GOYTIA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FRANCISCO BECERRA MACIEL**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 21 DE JULIO DE 2001. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C.- MAHA440523QG9.

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JUANA MUÑETONES MORALES y WENDY MONSERRAT, JOSE MANUEL y JOSE DANIEL RAMIREZ MUÑETONES denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JOSE RAMIREZ SALAZAR** fallecido 22 Enero 2022, domicilio Eugenio Aguirre Benavides 245 Sur como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento

Intestamentario Extrajudicial iniciase 12 de Septiembre del 2024 designándose Albacea la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA N° 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció ALEJANDRO ELIAS SILVA SANTAMARIA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **IRENE SILVA SANTAMARIA** fallecida 22 Mayo 2018, domicilio Avenida De Los Arboles 59 Colonia El Roble I como descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase 14 de Octubre del 2024 designándosele como Albacea con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 203 / 2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **134/2023**, DEL JUICIO **CIVIL ORDINARIO-USUCAPION**, promovido por LUZ ESTRELLITA CARREON VIELMA; en contra de **JOSE FRANCISCO SEGURA MEDINA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**, SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO mediante el cual se ordena que los puntos resolutive de dicha la sentencia, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como un acuerdo que a la letra dice:

RESUELVE:

“.... PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora el C. JOSE ANGEL RIVERA GALLEGOS, probo los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada el C. JOSE FRANCISCO SEGURA MEDINA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD de esta ciudad; no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO. Se declara que el C. JOSE ANGEL RIVERA GALLEGOS, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble consistente en:

- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 01 DE LA MANZANA 31, ZONA 1 DEL FRACCIONAMIENTO ANA, INMUEBLE UBIADO EN MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 933.70 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, 27.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE, 32.00 METROS CON SOLAR 1, 2 Y 3; AL SUROESTE, 20.00 METROS CON SOLAR 4 Y 19.20METROS CON SOLAR QUINTO; AL NOROESTESIN NOMBRE

Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de el C. JOSE FRANCISCO SEGURA MEDINA bajo el folio real 94050, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de el C. JOSE ANGEL RIVERA GALLEGOS, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutive Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a el C. JOSE ANGEL RIVERA GALLEGOS, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre de el C. JOSE FRANCISCO SEGURA MEDINA; cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede.

SEXTO. Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SÉPTIMO. En atención a que el diverso demandado el C. JOSE FRANCISCO SEGURA MEDINA; fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, y al diverso demandado DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, en el domicilio señalado para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. - Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por Ministerio de Ley, ante la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe." Dos firmas ilegibles. Rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE OCTUBRE DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 22 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

N U M E R O. 201/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **511/2010**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de **RICARDO MUÑOZ TORRES**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SUS DOMICILIOS, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE NOTIFICAR, SE DICTÓ UN ACUERDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE 2024, DONDE SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LOS AUTOS DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE Y 15 DE OCTUBRE AMBOS DEL AÑO 2024, EL CUAL SE ORDENÓ NOTIFICAR PERSONALMENTE A EL CIUDADANO RICARDO MUÑOZ TORRES, POR MEDIO DE EDICTO QUE SE PUBLICARÁ UNA SOLA VEZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, a la parte demandada el C. RICARDO MUÑOZ TORRES, de conformidad con lo establecido por el artículo 221 fracción II, los autos de fechas 27 de Septiembre y 15 de Octubre del año 2024, por medio de lo cuales se tienen a l C. JORGE ALFREDO MONTERO GALVAN POR SUSTITUYENDO A LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE NEGOCIO EN VIRTUD DE LA CESION DE DERECHOS A SU FAVOR, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS LEGAL CONVenga RESPECTO A LA CESIÓN DE DERECHOS MENCIONADA.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE OCTUBRE DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 22 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos de Juicio de Perdida de la Patria Potestad, llevado dentro del expediente número **678/2022**, promovido por ARGELIA PEREZ AGUILAR, contra de **GERARDO CASTILLO VEGA**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar de Torreón, Coahuila, al ser señalado como demandado GERARDO CASTILLO VEGA y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 193 y 781 Fracción I del Código Procesal Civil supletorio, se otorga su notificación de la sentencia definitiva 201/2023 al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

"...SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO: 548/2024

Torreón, Coahuila; a (07) siete de octubre de (2024) dos mil veinticuatro

VISTOS para resolver en definitiva los autos del Expediente 678/2022, relativo al Juicio de **Perdida de patria Potestad**, promovido por ARGELIA PEREZ AGUILAR, en contra de GERARDO CASTILLO VEGA, radicado en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, y

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedencia de la Vía. Fue procedente la vía oral intentada y tramitada, como lo dispone los artículos 65 y 106 del Código de Procedimientos Familiares

SEGUNDO. Competencia. Conforme lo dispone el artículo 31 fracción II del Código de Procedimientos Familiares, este tribunal resulta competente para conocer la presente causa.

TERCERO. Acción. La parte actora ARGELIA PEREZ AGUILAR, acreditó los elementos constitutivos de su acción. Mientras que el demandado GERARDO CASTILLO VEGA, no compareció a juicio a contestar la demanda instaurada en su contra, ni ofreció pruebas ni excepciones.

CUARTO. Condena. Se condena al demandado GERARDO CASTILLO VEGA, a la PERDIDA EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD que ejerce sobre su hijo D. CASTILLO PEREZ, la cual deberá ser ejercida por la parte actora ARGELIA PEREZ AGUILAR, en términos de lo dispuesto por el artículo 399 de la Ley para la Familia, a quien se le concede la guarda y custodia definitiva, en términos del artículo 412, de la Ley para la Familia.

Convivencia. Sin que se establezca un régimen de convivencia toda vez que no es benéfico para el menor como lo dispone el artículo 441 de la Ley para la Familia, dado el desinterés mostrado por la parte demandada, y toda vez que el menor señala que no le interesa convivir con la parte demandada, y respecto a la pensión alimenticia, se le dejan a salvo sus derechos, tomando en consideración que dentro del expediente 140/2017 ventilado radicado ante el Juzgado Tercero Familiar de éste mismo Distrito Judicial, y a se proveyó al respecto.

QUINTO. Ejecución. Una vez que sea ejecutoriada la presente sentencia, gírese atento oficio al oficial 7 del Registro Civil de esta ciudad y Dirección Estatal del Registro Civil con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, para que, en el auxilio de las labores de éste juzgado, se sirvan hacer las anotaciones marginales correspondientes en el acta de nacimiento de D. CASTILLO PEREZ.

SEXTO. GASTOS Y COSTAS. Al ser la presente sentencia declarativa y del orden familiar, no ha lugar a condenar al pago de gastos y costas, lo anterior de conformidad con el artículo 131 del Código Procesal Civil.

SÉPTIMO. Devolución y archivo. Previos trámites legales, hágasele la devolución a las partes de los documentos originales previa copia certificada que se deje en autos, toma de razón y firma de recibo, Atento a lo dispuesto por el artículo 158 del Código Procesal Civil.

OCTAVO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Al tenor de lo dispuesto por el artículo 211, fracción VI del Código Procesal Civil vigente. Así definitivamente lo resolvió y firmó la Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante el Licenciado MOISES VIDALES RAMIREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza. DOY FE. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos. CONSTE"

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón Coahuila a siete (07) de noviembre (11) del dos mil veinticuatro (2024)

EL SECRETARIO

LIC. MOISÉS VIDALES RAMÍREZ

(RÚBRICA) 22 Nov

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA N° 2, SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: MA DE LOS ÁNGELES Y MARTHA CRISTINA, DE APELLIDOS MARTÍNEZ MOTA, por sus propios derechos y en nombre y representación de sus hermanos HERMINIO, JUAN MANUEL Y JUANA, DE APELLIDOS MARTÍNEZ MOTA, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su abuelo el C. **JOSÉ VIDAL MOTA ROCHA, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTÓ COMO VIDAL MOTA Y VIDAL MOTA ROCHA**; justifican su parentesco con el autor de la herencia, con las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico **019/2024**, realícese: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. MARTHA CRISTINA MARTÍNEZ MOTA, quien tiene su domicilio en Avenida Juárez, número cincuenta y cuatro (54), Colonia Montemayor, de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 30 de octubre de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA N° 2, SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: SALVADOR DÍAZ CUELLAR, DORA MARÍA, SALVADOR, LAURA GABRIELA, LUZ MA. Y EDUARDO, DE APELLIDOS DÍAZ SIFUENTES, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su esposa y madre la C. **MARÍA ALTAGRACIA SIFUENTES GARCÍA**; justifican su parentesco con la autora de la herencia, con el acta de matrimonio y nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico **022/2024**, realícese: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. DORA MARÍA DÍAZ SIFUENTES, quien tiene su domicilio en Avenida Allende, número doscientos treinta y uno (231) poniente, Colonia La Trinidad, de la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 12 de noviembre de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARÍA PÚBLICA N° 2, SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante la Notaría a mi cargo se presentaron: ELISA, GERARDO Y MARÍA DEL CARMEN DE APELLIDOS DELGADO AGUIRRE, con el objeto de tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fueran sus padres los C.C. MA. DEL PATROCINIO AGUIRRE AGUIRRE Y FRANCISCO DELGADO CERDA; justifican su parentesco con los autores de la herencia, con las actas de nacimiento correspondientes. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 020/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se propuso como albacea de la presente sucesión a la C. ELISA DELGADO AGUIRRE, quien tiene su domicilio en Calle Valdez Carrillo, número sesenta y cuatro (64), Zona Centro, de la ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 12 de noviembre de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **374/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Arturo Eduardo Silva González** denunciando por Dora Alicia Ronquillo Armendariz, Rabindranath Silva Ronquillo y Dora María Silva Ronquillo, a quien se le cita, así como el Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a dieciséis de octubre de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 5 y 22 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **384/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa María Echeverría Urbina y José María de la Rosa Arrollo** denunciado por Dora de la Rosa Echeverría, Luis Rafael de la Rosa Echeverría, José María de la Rosa Echeverría, María del Rosario de la Rosa Echeverría, Miguel Ángel de la Rosa Echeverría, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a seis de noviembre de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 22 Nov y 6 Dic



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx